



Universidad Tecnológica ECOTEC

El Plan Nacional del Buen Vivir como instrumento para abordar la segregación socioeconómica de los afrodescendientes en el Ecuador entre los años 2017-2021 en el marco del Decenio Internacional para los Afrodescendientes.

Línea de Investigación:

Políticas Públicas, Relaciones Internacionales

Modalidad de titulación:

Proyecto de investigación

Carrera:

Relaciones Internacionales

Título a obtener:

Licenciada en Relaciones Internacionales, Mención en Relaciones Diplomáticas y Consulares

Autora:

María José Espinoza Quiñónez

Tutora:

Nicole Nieto

Samborondón

2023

Dedicatoria

A mis padres.
A mis abuelos.
A mi provincia.

Agradecimientos

A mis padres por apoyarme y nunca abandonarme.

A mis familiares por estar ahí.

A mis amigos, y principalmente a mí.

Por creer en mí misma, por el trabajo duro, y por no rendirme.



**UNIDAD DE INTEGRACIÓN CURRICULAR CERTIFICADO DE APROBACIÓN DEL TUTOR
METODOLÓGICO Y CIENTÍFICO PARA LA PRESENTACIÓN DEL TRABAJO DE
INTEGRACIÓN CURRICULAR**

Samborondón, 17 de agosto de 2023

Magíster
Ana María Gallardo Cornejo
Decano(a) de la Facultad
Estudios Globales y Hospitalidad
Universidad Tecnológica ECOTEC

De mis consideraciones:

Por medio de la presente comunico a usted que el trabajo de integración curricular TITULADO: El Plan Nacional del Buen Vivir como instrumento para abordar la segregación socioeconómica de los afrodescendientes en el Ecuador entre los años 2017-2021 en el marco del Decenio Internacional para los Afrodescendientes según su modalidad PROYECTO DE INTEGRACIÓN CURRICULAR; fue revisado, siendo su contenido original en su totalidad, así como el cumplimiento de los requerimientos establecidos en la guía para su elaboración, Por lo que se autoriza al estudiante: ESPINOZA QUIÑÓNEZ MARÍA JOSÉ, para que proceda con la presentación oral del mismo.

ATENTAMENTE,

Firma 1

Mgtr. Michelle Maffei
Tutor(a) metodológico

Firma 2

Mgtr. Nicole Nieto
Tutor(a) de la ciencia



**UNIDAD DE INTEGRACIÓN CURRICULAR CERTIFICADO
DEL PORCENTAJE DE COINCIDENCIAS DEL TRABAJO DE
INTEGRACIÓN CURRICULAR**

Habiendo sido revisado el trabajo de integración curricular TITULADO: El Plan Nacional del Buen Vivir como instrumento para abordar la segregación socioeconómica de los afrodescendientes en el Ecuador entre los años 2017-2021 en el marco del Decenio Internacional para los Afrodescendientes según su modalidad PROYECTO DE INTEGRACIÓN CURRICULAR elaborado por MARÍA JOSÉ ESPINOZA QUINÓNEZ fue remitido al sistema de coincidencias en todo su contenido el mismo que presentó un porcentaje de coincidencias del (6%) mismo que cumple con el valor aceptado para su presentación que es inferior o igual al 10% sobre el total de hojas del Trabajo de integración curricular. Se puede verificar el informe en el siguiente link:

<https://app.compilatio.net/v5/report/7d94e906fc9a8f5974e9e0c345952a07704d74ff/sources> . Adicional se adjunta print de pantalla de dicho resultado.



Tesis Final (2)

6%
Similitudes

4% Texto entre comillas
1% Similitud por palabras sueltas
1% Idioma no reconocido

Nombre del documento: Tesis Final (2).docx
ID del documento: 2e92f081884a5629e301614277c4897895cc03d3
Tamaño del documento original: 1.53 MB

Depositante: MICHELLE DOMENICA MAFFEI QUECA
Fecha de depósito: 16/02/2023
Tipo de carga: Interfaz
Fecha de fin de análisis: 16/02/2023

Número de palabras: 16.203
Número de caracteres: 117.662

Ubicación de las similitudes en el documento:



ATENTAMENTE,

**Firma 1
Mgr. Michelle Maffei
Tutor(a) metodológica**

**Firma 2
Mgr. Nicole Nieto
Tutor(a) de la ciencia**

Resumen

En la Constitución de la República del Ecuador del 2008, se garantiza que es un país intercultural y plurinacional, además se garantizan una serie de derechos para su población, incluyendo pueblos y nacionalidades, para los que se han puesto en marcha iniciativas para dar cumplimiento a estas garantías constitucionales. Sin embargo, esto no significa la desaparición de la discriminación hacia ciertos grupos poblacionales históricamente excluidos como lo son los afroecuatorianos, ni la aparición automática de equidad en acceso a oportunidades y acceso a servicios básicos. Es por esto que, el gobierno ecuatoriano desde el año 2007, en busca de llevar al Ecuador hacia un crecimiento integral, ha implementado el Plan Nacional del Buen Vivir como estrategia de desarrollo nacional, el cual se ha renovado cada período presidencial de acuerdo a las necesidades de la sociedad ecuatoriana en la época, hasta el último Plan desarrollado para el ciclo 2017 – 2021. En el presente trabajo cualitativo de investigación, usando como herramienta de investigación el caso de estudio, y como método de verificación de la información, la triangulación; se pretende comprender hasta qué punto el Plan Nacional del Buen Vivir 2017 – 2021 ha servido para eliminar brechas socioeconómicas estructurales entre los afros y el resto de la población ecuatoriana.

Palabras clave: segregación, desigualdad, desarrollo, afrodescendientes, políticas públicas

Abstract

The 2008 Constitution of the Republic of Ecuador guarantees that it is an intercultural and plurinational country. In addition, it guarantees a series of rights for its population, including peoples and nationalities, for which initiatives have been launched to comply with these constitutional guarantees. However, this does not mean the disappearance of discrimination against certain historically excluded population groups such as Afro-Ecuadorians, nor the automatic appearance of equity in access to opportunities and access to basic services. This is why, since 2007, the Ecuadorian government, seeking to lead Ecuador towards integral growth, has implemented the National Plan for Good Living as a national development strategy, which has been renewed each presidential term according to the needs of Ecuadorian society at the time, until the latest Plan developed for the 2017 - 2021 cycle. In this qualitative research work, using the case study as a research tool and triangulation as a method of information verification, the aim is to understand to what extent the National Plan for Good Living 2017 - 2021 has served to eliminate structural socio-economic gaps between Afro-Ecuadorians and the rest of the Ecuadorian population.

Key words: segregation, inequality, development, afrodescendants, public policy

Índice de Contenidos

Dedicatoria	2
Agradecimientos.....	3
Resumen	6
Abstract.....	7
Introducción.....	9
1. Marco Teórico	13
1.1 Afrodescendientes en Ecuador	13
1.2 Segregación socioeconómica de los afrodescendientes: concepto y dimensiones	15
1.4 Políticas y marcos para abordar la situación socioeconómica de los afrodescendientes	
17	
1.4.1 Políticas y Marcos Internacionales para Abordar la Segregación Socioeconómica	
de los Afrodescendientes	17
1.4.2 Marco Legal Nacional	19
1.4.3 Iniciativas Nacionales	20
1.6 Plan Nacional del Buen Vivir	21
2. Metodología.....	25
3. Análisis e interpretación de los resultados.....	34
3.1 Ejes, Objetivos y Resultados	34
3.2 Factores históricos y estructurales que contribuyen a la segregación socioeconómica	
de los afrodescendientes en el Ecuador	39
3.2.1 Post Pandemia del COVID 19	40
3.2.2 Sistema Penitenciario	41
3.2.3 Servidumbre de Gleba: Caso Furukawa	42
4. Propuesta	45
4.1 Sensibilización y concientización	46
4.1.2 Justicia Social, Fomento de la Cultura y la Identidad.....	47
4.2 Acceso a la educación de calidad	48
4.2.1 Inversión en Infraestructuras Educativas	48
4.2.2 Reforma curricular	48
4.2.3 Formación docente.....	49
4.2.4 Becas y apoyo.....	49
4.2.5 Inclusión en los Planes de Estudio	49
4.3 Emprendimiento, formación y empleo	49
4.3.1 Desarrollo de Emprendimientos	50
4.4 Salud y bienestar	50

4.5 Vivienda y Desarrollo Urbano	51
4.6 Monitoreo y Evaluación	52
Conclusiones.....	52
Recomendaciones	55
Bibliografía	58
Anexos	62

Introducción

El tema de la segregación de afrodescendientes en el Ecuador es complejo y de profundas raíces, debido a que esta población ha enfrentado siglos de racismo institucionalizado, opresión y marginación. La segregación es una forma de discriminación que se ha utilizado para impedir que ciertos grupos de personas alcancen el poder social, económico y político (Bhambra, 2017).

En el Ecuador, si bien los afrodescendientes representan aproximadamente el 7% de la población, está desproporcionadamente representada en la pobreza, el analfabetismo, la desigualdad y la delincuencia (INEC, 2020; Pachano, 2018). Los afroecuatorianos se concentran en áreas costeras, rurales y remotas, y con frecuencia enfrentan la exclusión y exclusión de muchos sectores de la sociedad, incluyendo la educación, atención médica y oportunidades de empleo (CEPAL, 2020).

A pesar de los esfuerzos realizados para abordar la segregación socioeconómica de los afrodescendientes en Ecuador, aún no se ha logrado un progreso significativo. La persistencia de la discriminación estructural e institucional dificulta la creación de una sociedad inclusiva y equitativa (Vargas, 2020). Es fundamental reconocer y confrontar el racismo y los prejuicios arraigados que se han perpetuado durante siglos para lograr un cambio efectivo en la situación de los afrodescendientes en el país.

En este contexto, se busca comprender cómo el Plan Nacional del Buen Vivir entre el 2017 al 2021 ha abordado las desigualdades estructurales y las barreras que enfrentan los afrodescendientes, así como identificar las limitaciones y los logros en la implementación de políticas inclusivas y equitativas. Al comprender la situación actual de la población afro en Ecuador, se analizarán algunas recomendaciones con su respectiva aplicación para promover acciones concretas con el fin de promover la igualdad de oportunidades, la justicia social y la inclusión de esta comunidad en todos los ámbitos de la sociedad ecuatoriana.

En el Ecuador, la población afro está compuesta por personas descendientes de africanos esclavizados traídos al continente que han vivido en el país durante siglos, conformando una minoría significativa en la población donde han sido objeto

de un racismo sistémico, y han tenido que luchar por sus derechos y reconocimiento de libertades.

Los afroecuatorianos han sido históricamente marginados y excluidos de la vida política, económica y social. Esto ha tenido un impacto significativo en las oportunidades y recursos disponibles para ella, y se debe en parte al legado del colonialismo y su impacto en la estructura social del país. En los últimos años; sin embargo, la población afroecuatoriana ha avanzado en términos de reconocimiento político y social, y esto se ha reflejado en las leyes y políticas del país. Por ejemplo, la Constitución ecuatoriana de 2008 reconoce los derechos de los afroecuatorianos y ha llevado a la adopción de políticas de acción afirmativa para intentar cerrar la brecha entre este grupo poblacional y otros ecuatorianos.

La segregación socioeconómica y la desigualdad han sido problemas persistentes en muchas sociedades alrededor del mundo, incluyendo el Ecuador. Estas disparidades han afectado especialmente a los afrodescendientes, quienes históricamente han enfrentado marginación y exclusión en diversos aspectos de la vida social, económica y política. En respuesta a esta problemática, Ecuador implementó el Plan Nacional del Buen Vivir durante el período comprendido entre los años 2017 y 2021, buscando abordar las inequidades y promover una sociedad más inclusiva y equitativa.

En el marco del Decenio Internacional de los Afrodescendientes proclamado por la Asamblea General de las Naciones Unidas para el periodo 2015-2024, el Ecuador ha buscado enfrentar el desafío de la segregación que históricamente ha afectado a su población afrodescendiente, y continúa siendo una realidad palpable en el Ecuador, afectando de manera desproporcionada a la población afro y otros grupos vulnerables. Los índices de pobreza, desigualdad y falta de acceso a servicios básicos son alarmantes en determinadas regiones del país donde la presencia afrodescendiente es significativa. Ante este panorama, el Plan Nacional del Buen Vivir se vislumbra como una herramienta clave para abordar y revertir estas desigualdades, promoviendo el desarrollo humano integral y sostenible.

Es importante destacar que el Decenio Internacional de los Afrodescendientes figura como una oportunidad única para que el Ecuador pueda avanzar en la construcción de una sociedad más igualitaria, donde se garantice el

respeto a los derechos de todos los seres humanos, independientemente de su origen étnico. En este contexto, el Plan Nacional del Buen Vivir adquiere un papel protagónico como la principal hoja de ruta para alcanzar estos objetivos, enmarcándose en un compromiso internacional que debe ser asumido con responsabilidad.

No obstante, también es necesario reconocer que la implementación de políticas públicas dirigidas a la superación de la segregación socioeconómica no es una tarea sencilla. Requiere de la articulación de esfuerzos de distintos actores, la identificación de las causas estructurales que perpetúan estas desigualdades y la adopción de medidas concretas y efectivas para lograr un cambio significativo en la realidad de la población afrodescendiente.

El presente estudio tiene como objetivo analizar la efectividad del Plan Nacional del Buen Vivir como instrumento para abordar la segregación socioeconómica de los afrodescendientes en Ecuador durante este periodo, en el marco del Decenio Internacional para los afrodescendientes.

1. Marco Teórico

1.1 Afrodescendientes en Ecuador

La historia de los afrodescendientes en Ecuador se remonta a la época colonial, cuando fueron traídos como esclavos desde África para trabajar en las plantaciones y minas (López, Yépez, & Solano, 2018). Durante los siglos XVI al XIX, la trata de esclavos africanos fue una práctica extendida en la región, y Ecuador no fue la excepción. El tráfico de esclavos se intensificó durante el período de la colonia, cuando la demanda de mano de obra en las plantaciones de caña de azúcar, cacao, algodón y las minas de oro era alta. Los esclavos africanos llegaron a Ecuador principalmente desde las regiones de África Occidental y Central (Gómez, 2001). Aunque no existe un consenso exacto sobre la cantidad, según los registros históricos, la ciudad de Esmeraldas, ubicada en la costa del Pacífico, se convirtió en uno de sus principales puntos de entrada para esclavos africanos.

Durante este periodo, los afrodescendientes en Ecuador sufrieron condiciones de esclavitud y explotación extremas. Fueron obligados a trabajar largas horas en condiciones inhumanas, sufriendo maltratos físicos y emocionales, lo que dejó profundas huellas en su historia y desarrollo social; sin embargo, mantuvieron su resistencia, logrando preservar su cultura, tradiciones y valores a lo largo del tiempo.

Actualmente, según datos recolectados por el Instituto Nacional de Estadística y Censos (INEC, 2020), aproximadamente el 7% de la población ecuatoriana se identifica como afrodescendiente, siendo las comunidades más representativas la provincia de Esmeraldas, y el Valle del Chota en Imbabura.

Esto ha llevado a la formación de comunidades segregadas, con limitado acceso a recursos y oportunidades. Según López et al. (2018), la segregación socioeconómica ha generado desigualdades en áreas clave como la educación, el empleo y la vivienda. No obstante, los afrodescendientes en Ecuador han luchado por el reconocimiento de sus derechos y la valoración de su identidad cultural. Movimientos sociales y organizaciones afrodescendientes han surgido para promover la igualdad y la inclusión de esta comunidad en la sociedad ecuatoriana. Estas iniciativas buscan destacar la riqueza cultural y contribuciones de los afrodescendientes a la diversidad y patrimonio del país. Por ejemplo:

- Confederación Afroecuatoriana del Norte de Esmeraldas: Formada principalmente por comunidades de Eloy Alfaro y San Lorenzo de la provincia de Esmeraldas, para trabajar por el desarrollo humano en conjunto, la organización administrativa y territorial y de los recursos naturales existentes en los mismos (Confederación Comarca Afroecuatoriana Del Norte De Esmeraldas “CANE,” s.f).
- Confederación Nacional Afroecuatoriana CONAFRO: Su mayor objetivo es la reivindicación étnica, alcanzar el reconocimiento del origen ancestral y cultural de los afroecuatorianos, y lograr el desarrollo integral de la población negra en el país (Confederación Nacional Afroecuatoriana, 1999).
- Colectivo Mujeres de Asfalto: Organización feminista que busca aportar a la deconstrucción de la sociedad, y trabajar para la erradicación de la violencia en contra de la vida de las mujeres mediante la consciencia de clase. También, se enfoca en el fortalecimiento de territorios donde se reconozca la diversidad en el ámbito político (Colectivo Mujeres de Asfalto, 2019).
- CONAMUNE: Su objetivo es trabajar con organizaciones en todos los niveles de organización política del país para mejorar las condiciones de vida de las mujeres negras en el país. Buscan el empoderamiento negro femenino, incentivar la profesionalización, denunciar todo tipo de discriminación y actuar como voz y representante de mujeres afrodescendientes del Ecuador (CONAMUNE, s.f).

Si bien cada una de estas organizaciones ha contribuido de manera significativa a la lucha por la igualdad y el reconocimiento de los derechos de los afrodescendientes en Ecuador, en la actualidad, siguen enfrentando desafíos significativos en términos de acceso a educación, empleo y vivienda. Según datos del Instituto Nacional de Estadística y Censos (INEC), la tasa de desempleo de los afrodescendientes es superior a la media nacional, cerrando el 2021 con un 10.2% del 5,4% de la población desempleada total, de igual manera, representan el tercer grupo étnico a nivel nacional con una mayor tasa de analfabetismo, con un 6,8%, ubicándose después de los montubios e indígenas, con 15, 2% y 16,2% respectivamente (INEC, 2022).

1.2 Segregación socioeconómica de los afrodescendientes: concepto y dimensiones

La segregación socioeconómica de los afrodescendientes en Ecuador es un fenómeno complejo y multidimensional que afecta su bienestar y desarrollo. En primer lugar, sobre la segregación, Miguel Roca (2012, p. 121) mencionó:

El concepto de segregación ha sido tornado de una forma como absoluto, la cual no requiere de investigación empírica ni explicación científica en las ciudades latinoamericanas, asociándolas en el mayor de los casos a la marginalidad ejercida de un estrato de la población de mayores recursos socioeconómicos sobre una de menores ingresos y asociadas a la informalidad.

Refiriéndose al hecho de que no ha habido un estudio profundo sobre las aristas que la segregación conlleva, siendo que es un fenómeno complejo y pluridimensional, y se ha limitado a entender el término como un sinónimo de marginalización socioeconómica, sin tomar en cuenta aspectos más allá de este.

El término segregación socioeconómica, para Massey y Denton (1988, p. 82) se refiere a la “separación sistemática de grupos en diferentes estratos socioeconómicos, donde algunos de ellos enfrentan limitado acceso a recursos y oportunidades en comparación con otros”. También, Marcel Helbig (2022, p.735) define la segregación socioeconómica como “la distribución desigual de los hogares dentro del espacio urbano por ingresos, educación u ocupación”. La segregación puede manifestarse en varias dimensiones, como la segregación residencial, la segregación educativa y la segregación laboral. Estas dimensiones se encuentran interconectadas y se refuerzan mutuamente para generar un ciclo de desigualdad persistente.

En el contexto ecuatoriano, una de las dimensiones más evidentes es la segregación residencial, la cual, para Lévy y Brun (2002, p. 147) se entiende como la “desigual distribución de grupos de población en el territorio”. Desde otro punto de vista, pero con un criterio similar, Sabatini, Cáceres y Cerdá (2001, p. 27) ven la segregación residencial como “el grado de proximidad espacial o de aglomeración territorial de las familias pertenecientes a un mismo grupo social, sea que este se defina en términos étnicos, etarios, de preferencias religiosas o socioeconómicas,

entre otras posibilidades”. En ambas definiciones, se toma en cuenta que no se trata solo de la ubicación geográfica, sino que características como el origen étnico o religioso juegan un papel importante en la separación urbana

Según un informe de la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL, 2020), existe una alta concentración de afrodescendientes en áreas urbanas marginales, donde se encuentran condiciones precarias de vivienda y limitado acceso a servicios básicos como agua potable, saneamiento y electricidad. De acuerdo con un estudio del Consejo de Derechos Humanos de la ONU (2019), el cual se centró en Esmeraldas, una de las provincias con más habitantes auto identificados como afrodescendientes/ afroecuatorianos, es de las más pobres del país, con un 85% de la población viviendo bajo el umbral de la pobreza, y sólo el 23% con acceso a servicios básicos.

Asimismo, la segregación laboral es otra dimensión relevante, que de acuerdo con la Organización Internacional del Trabajo (1958, p. 2) en el que se dan dos definiciones sobre la discriminación en el ámbito laboral. En la primera, se describe como “cualquier distinción, exclusión o preferencia basada en motivos de raza, color, sexo, religión opinión política, ascendencia nacional u origen social que tenga por efecto anular o alterar la igualdad de oportunidades o de trato en el empleo y la ocupación”, y como:

Cualquier otra distinción, exclusión o preferencia que tenga por efecto anular o alterar la igualdad de oportunidades o de trato en el empleo u ocupación que podrá ser especificada por el Miembro interesado previa consulta con las organizaciones representativas de empleadores y de trabajadores, cuando dichas organizaciones existan, y con otros organismos apropiados.

Los afrodescendientes en Ecuador enfrentan barreras y discriminación en el mercado laboral, lo que se traduce en mayores tasas de desempleo y empleo en sectores informales con salarios precarios. Esto contribuye a la reproducción de la desigualdad y limita las oportunidades de progreso socioeconómico para los afrodescendientes (Holz et al., 2022).

1.3 Políticas y marcos para abordar la situación socioeconómica de los afrodescendientes

1.3.1 Políticas y Marcos Internacionales para Abordar la Segregación

Socioeconómica de los Afrodescendientes

A nivel internacional y regional, existen diversos instrumentos y marcos que buscan abordar la discriminación racial y promover la igualdad de oportunidades, desde la Declaración Universal de Derechos Humanos (DUDH) se establece que, desde el nacimiento, las personas son libres y e iguales en dignidad y derechos. Además, reconoce el derecho a no ser discriminado por motivos de raza, color, origen étnico ni ninguna otra condición (Organización de las Naciones Unidas, 1948), pasando por la Convención Internacional sobre la Eliminación de todas las Formas de Discriminación Racial, tratado de las Naciones Unidas, adoptado en 1965, que tiene como objetivo eliminar la discriminación racial en todas sus formas y promover la igualdad de derechos para todos, sin importar su origen étnico o racial. (OHCHR, 1969). También, en 2002 se elabora el Programa de Acción y Declaración de Durban, Sudáfrica, por la Conferencia Mundial contra el Racismo, Discriminación Racial, Xenofobia e Intolerancia Relacionada, la cual representa el compromiso de la organización ante la compleja situación respecto a la discriminación alrededor del mundo, y el plan de acción demuestra cómo los miembros de la comunidad internacional se adhieren a este compromiso y los pasos que tomarán para cumplir con el mismo (Organización de las Naciones Unidas, 2002).

A nivel regional, también existen marcos e iniciativas con un objetivo similar, como la Conferencia Regional sobre Población y Desarrollo de América Latina y el Caribe, antes denominado Comité Especial de la CEPAL sobre Población y Desarrollo, que busca impulsar políticas y programas para mejorar las condiciones de vida de los pueblos indígenas y afrodescendientes en la región, mediante agendas de trabajo regionales que invitan a los países a promover una sociedad diversa, que reconozca los derechos de estas comunidades (CEPAL, 2013).

De igual manera, existen organizaciones que han buscado fortalecer la herencia y fomentar la visibilización de afrodescendientes a nivel regional, siendo ejemplo de esto, la Red de Mujeres Afrolatinoamericanas, Afrocaribeñas y de la

Diáspora, conformada por organizaciones y activistas afrodescendientes de toda la región, cuyo objetivo es fortalecer la participación y darles voz a mujeres afrodescendientes en los procesos de toma de decisiones y promover la igualdad de género y racial. Trabajan en temas como la violencia de género, el acceso a la educación, la salud y el empleo (Red de Mujeres Afrolatinoamericanas, Afrocaribeñas y de la Diáspora, 2018).

Desde 2021, se declara Día Internacional de los Afrodescendientes, el cual se celebra el 31 de agosto de cada año, con el que se pretende brindar mayor reconocimiento a las contribuciones de la diáspora africana. Se entiende que los días internacionales reflejan valores universales, por lo que, con este día se busca disminuir todo tipo de racismo apoyado en el anteriormente declarado por la ONU, como el Decenio Internacional para los Afrodescendientes, que va desde el año 2015 al 2024 que, a su vez, tiene como objetivo promover la justicia y el desarrollo de los afrodescendientes a nivel global. Según la resolución de la Asamblea General de las Naciones Unidas (2013), se plantea eliminar todas las formas de discriminación racial y garantizar la igualdad de oportunidades en diferentes áreas, como la educación, el empleo, la vivienda y la participación política (Organización de las Naciones Unidas, 2015).

1.3.2 Marco Legal Nacional

En el contexto específico de Ecuador, en la Constitución vigente, se reconoce la pluralidad étnica del país y a lo largo de sus artículos se estipulan los derechos y la intención de crear iniciativas para impulsar una sociedad diversa. Desde el primer artículo se menciona que “El Ecuador es un Estado constitucional de derechos y justicia, social, democrático, soberano, independiente, unitario, intercultural, plurinacional y laico” (Constitución de la República del Ecuador, 2008). De esta manera, abriendo paso al reconocimiento, por primera vez, de las diferentes culturas que coexisten dentro del país. Asimismo, en diversos artículos, se abordan aspectos clave en relación con los derechos, la inclusión y el reconocimiento de las diferentes comunidades y pueblos en Ecuador. Uno de los primeros siendo el Art. 10, el cual incluye a todas las comunidades y nacionalidades existentes en el país como titulares de los derechos establecidos en instrumentos normativos nacionales e internacionales.

Adicionalmente, en los numerales 1, 2 y 8 del Art. 11 se establecen los principios que se aplican para el ejercicio de los derechos, e indica que las autoridades garantizarán el cumplimiento de los mismos. Se decreta la igualdad para todas las personas, y se prohíbe la discriminación de cualquier tipo, asegurando que, en caso de incumplimiento, será sancionado por la ley. En este mismo artículo, se dan los primeros pasos para el desarrollo del Plan Nacional del Buen Vivir, ya que se menciona que el Estado tiene el deber de generar y garantizar las condiciones óptimas para el reconocimiento y ejercicio de los derechos mediante normas y políticas públicas. En el numeral 2 dispone: "(...) El Estado adoptará medidas de acción afirmativa que promuevan la igualdad real en favor de los titulares de derechos que se encuentren en situación de desigualdad" (Constitución de la República del Ecuador, 2008, Artículo 11). Así, se puede observar que desde el Estado se busca incluir medidas que favorezcan a sectores poblacionales que históricamente han sido rechazadas como afroecuatorianos, montubios e indígenas, quienes luego, en el Art. 56, son reconocidos como parte del Estado ecuatoriano, dándole carácter único e indivisible.

No obstante, es en el Art. 58, donde se hace mención específica de la población afroecuatoriana, "Para fortalecer su identidad, cultura, tradiciones y derechos, se reconocen al pueblo afroecuatoriano los derechos colectivos establecidos en la Constitución, la ley y los pactos, convenios, declaraciones y demás instrumentos internacionales de derechos humanos" (Constitución de la República del Ecuador, 2008, Artículo 58). Aquí, se puede ver su relación con lo expuesto en la Constitución con otras fuentes, dándole validez dentro del territorio ecuatoriano, y reafirmando los derechos colectivos garantizados en convenciones y demás instrumentos internacionales.

Uno de los últimos artículos que hace referencia a derechos de diferentes sectores étnicos de la población, es el Art. 60, que otorga la potestad a los pueblos y nacionalidades sobre la tierra para su organización territorial, así como para la constitución de circunscripciones que les permitan preservar su cultura (Constitución de la República del Ecuador, 2008, artículo 60).

1.3.3 Iniciativas Nacionales

A partir de la legislación, y, principalmente de los artículos antes mencionados, El Estado ecuatoriano procede a la creación de una serie de iniciativas e instituciones que promuevan la igualdad de condiciones en Ecuador, así como políticas de acción afirmativa que permitan un mayor acceso a oportunidades.

- Agenda Nacional para la Igualdad de las Nacionalidades y Pueblos Indígenas, Afroecuatoriano y Montubio: Este plan, implementado por el gobierno ecuatoriano, tiene como objetivo principal reducir las brechas de desigualdad y discriminación que enfrentan los afrodescendientes y otros grupos étnicos en el país. Busca promover la inclusión, la participación política, la educación intercultural y el desarrollo económico de las comunidades afroecuatorianas (Consejo Nacional para la Igualdad de Pueblos y Nacionalidades, 2019).
- Creación de la Secretaría Técnica del Consejo de Desarrollo de las Nacionalidades y Pueblos del Ecuador: Esta entidad, establecida en 2009, tiene como objetivo coordinar y ejecutar políticas públicas para garantizar los derechos y promover el desarrollo de las nacionalidades y pueblos, incluyendo a los afroecuatorianos. Trabaja en la articulación de acciones intersectoriales y la promoción de la participación ciudadana (Secretaría de Gestión de Pueblos y Nacionalidades, 2017).
- Plan Nacional de Etnoeducación Afroecuatoriana: iniciativa que busca promover una educación inclusiva y de calidad para los afroecuatorianos. Reconoce la importancia de valorar, respetar y promover la diversidad cultural y lingüística presente en el país. Fomenta la educación intercultural y bilingüe, que tome en cuenta los saberes y conocimientos ancestrales, así como las realidades culturales y sociales de estas comunidades, basándose en los principios de interculturalidad, equidad, inclusión y participación, y busca promover la igualdad de oportunidades educativas para los diferentes grupos étnicos del país (Ministerio de Educación, 2020).
- Plan Nacional del Buen Vivir: se presenta como un instrumento político y estratégico que busca promover la inclusión social y reducir las brechas de desigualdad. Según el Ministerio de Inclusión Económica y

Social (MIES, 2017), el Plan Nacional del Buen Vivir establece metas y políticas específicas para abordar la segregación socioeconómica y promover el pleno desarrollo en todos los ámbitos de la vida de pueblos y nacionalidades, incluyendo a los afroecuatorianos (Presidencia de la República del Ecuador, 2017).

1.4 Plan Nacional del Buen Vivir

Durante el año 2007, bajo la presidencia de Rafael Correa, empieza el diseño de un plan estratégico que contribuya al desarrollo nacional integral, que toma como nombre Plan Nacional de Desarrollo para el Buen Vivir, o simplemente Plan Nacional del Buen Vivir, el cual se basa en los principios del *sumak kawsay* mencionados en el artículo 14 de la Constitución de la República del Ecuador (2008): “Art. 14.- Se reconoce el derecho de la población a vivir en un ambiente sano y ecológicamente equilibrado, que garantice la sostenibilidad y el buen vivir, *sumak kawsay*.”. También en los artículos 280 y 293 se menciona que el Plan Nacional de Desarrollo, será la principal fuente a la que se sujetarán los planes de la administración pública incluyendo el manejo de presupuestos nacionales y de Gobiernos Autónomos Descentralizados. Referéndum después del cual entra en vigencia el segundo plan, es decir 2009-2013.

Art. 280.- El Plan Nacional de Desarrollo es el instrumento al que se sujetarán las políticas, programas y proyectos públicos; la programación y ejecución del presupuesto del Estado; y la inversión y la asignación de los recursos públicos; y coordinar las competencias exclusivas entre el Estado central y los gobiernos autónomos descentralizados. Su observancia será de carácter obligatorio para el sector público e indicativo para los demás sectores.

Art. 293.- La formulación y la ejecución del Presupuesto General del Estado se sujetarán al Plan Nacional de Desarrollo. Los presupuestos de los gobiernos autónomos descentralizados y los de otras entidades públicas se ajustarán a los planes regionales, provinciales, cantonales y parroquiales, respectivamente, en el marco del Plan Nacional de Desarrollo, sin menoscabo de sus competencias y su autonomía (Constitución de la República del Ecuador, 2008).

De acuerdo con el Secretario Nacional de Planificación y Desarrollo de aquel entonces, Andrés Mideros Mora (2017) se buscaban:

Alternativas al desarrollo que superaron las visiones hegemónicas ceñidas al crecimiento económico y al neoliberalismo, que tanto daño causaron a la sociedad ecuatoriana en los años 1980s y 1990s. A su vez, la redefinición del Estado como uno constitucional de derechos y justicia, plurinacional e intercultural, se tradujo en una planificación integral que puso como rumbo el régimen del Buen Vivir a través del régimen de desarrollo establecidos en la Constitución.

Indicando que representaba un giro de 180 grados a lo que se estaba haciendo con el Gobierno hasta el momento, redefiniendo los objetivos y repensando el camino por el que tenía que ir el Ecuador para alcanzar el desarrollo.

El Plan 2013-2017 representa el tercer plan a nivel nacional, cuyo objetivo principal es una transformación histórica del país, se pretendía que Ecuador pase a ser una sociedad de conocimiento pionera en investigación. Se menciona en el plan que el objetivo es que el país pase a tener una “economía social del conocimiento” (Presidencia de la República del Ecuador, 2013).

Es así como se establece el Plan Nacional para el Buen Vivir 2017-2021, titulado “Para Toda una Vida”, el cual se enfoca en planificar para las generaciones presentes y futuras, fuertemente inclinado a la utilización del diálogo y promover una gestión pública más transparente y accesible para todos los ciudadanos.

El Plan Nacional de Desarrollo 2017-2021 se centró en tres ejes principales. Teniendo como primer eje “Derechos para todos durante toda la vida”, el cual se enfoca en la protección de la población más vulnerable, reafirma la interculturalidad y plurinacionalidad, y propone la erradicación de la pobreza y de todo tipo de discriminación y garantiza los derechos de la naturaleza.

El segundo eje del plan se denominó “Economía al servicio de la sociedad”, buscaba garantizar el desarrollo rural integral y la soberanía alimentaria. Tuvo como principales objetivos: fortalecer la economía popular y solidaria, intensificar la competitividad y la productividad, crear empleo digno, defender la dolarización, y redistribuir equitativamente la riqueza.

Por último, el tercer eje “Más sociedad, mejor Estado”, incentiva la construcción de una sociedad transparente y solidaria, y la participación ciudadana, así como un Estado pacífico y soberano, cercano a la ciudadanía.

2. Metodología

El presente trabajo cualitativo de investigación tiene como objetivo comprender el alcance y la efectividad del Plan Nacional del Buen Vivir como instrumento para abordar la segregación socioeconómica de los afrodescendientes en Ecuador entre los años 2017-2021 en el marco del Decenio Internacional para los Afrodescendientes.

Se toma en consideración a la segregación como un fenómeno multidimensional, resultado de factores históricos y socioeconómicos, que han afectado a diversos grupos sociales a lo largo del tiempo. Por esta razón, se utilizará el constructivismo desde las Relaciones Internacionales, ya que es la teoría que permite comprender de mejor manera la realidad social de los afrodescendientes en el Ecuador a través de la interpretación de las experiencias y percepciones de los actores involucrados.

En el campo de las ciencias sociales, el constructivismo insta a los investigadores a reflexionar sobre los paradigmas que puedan estar respaldando su investigación y a la luz de esto se vuelven más abiertos a considerar formas de interpretar cualquier resultado de la misma. Se entiende como ciencias sociales o “lo social” como aquello que:

Se ocupa de múltiples aspectos de la acción humana y a su vez de las relaciones que entre ellos existen y de sus continuas fluctuaciones. Esos aspectos y sus relaciones de interdependencia acaban fabricando un ente inmaterial que es eso que denominamos (convencionalmente) lo social y que ampara al mismo tiempo al ser individual y sus múltiples creaciones en colectividad (Prats & Fernández, 2017).

Es decir, las ciencias sociales tienen como objetivo explicar y comprender las interacciones humanas y los factores multidimensionales que estas conllevan, creando así de manera colectiva lo que se conoce como “lo social”, que a su vez incluye al individuo, la sociedad, sus intersubjetividades, y todo aquello que surja como resultado del intercambio de experiencias. Al ser parte de las ciencias sociales, las Relaciones Internacionales han sido objeto de descalificación de la categoría de ciencia, ya que, su metodología no les permite obtener resultados completamente objetivos. También, las ciencias sociales tienen una relación diferente con su objeto de estudio, puesto que el investigador adopta una posición crítica frente al fenómeno estudiado, forma parte del mismo, y es incapaz de existir de forma excluyente en relación a lo que se estudia, convirtiendo la objetividad algo

inalcanzable para los científicos sociales. (De Luque, Díaz, Moralejo, Pardo, & Rivera, 1997) (Olsen, 2004)

Para efectos de este trabajo de titulación, se analizó a las Relaciones Internacionales desde el constructivismo. Martha Finnemore destaca la importancia de las ideas, normas e instituciones en la configuración de las relaciones entre actores estatales y no estatales, en lugar de concebir las Relaciones Internacionales puramente como interacciones entre estados soberanos. Se enfoca en el estudio de cómo las normas se convierten en parte del orden internacional y cómo su cumplimiento contribuye a la estabilidad y la cooperación (Finnemore, 1996).

Es así como el constructivismo ha moldeado una serie de conceptos que permiten ver a las ciencias internacionales a través de unos lentes que van más allá de las relaciones estatales, sino que considera otros actores, valores comunes e interacciones entre quienes conforman la comunidad internacional. Con un criterio similar, Wendt define el constructivismo como una teoría estructural, que entiende las identidades e ideas como construcciones sociales y que las interacciones entre los actores internacionales se basan en la interpretación y asignación de significados a su entorno, según esta perspectiva, las estructuras y las normas internacionales son el resultado de procesos de construcción social y no están determinadas de manera fija (1999).

Finnemore define el constructivismo como una perspectiva teórica en las Relaciones Internacionales que se centra en el papel de las ideas, las normas y las creencias en la configuración de la política mundial. De acuerdo con Finnemore, el constructivismo desafía la visión tradicional que considera a los Estados como actores racionales que buscan maximizar sus intereses materiales. En cambio, el constructivismo sostiene que los actores y las estructuras en las Relaciones Internacionales son socialmente construidos y que las ideas y las normas influyen en la forma en que los actores interactúan y toman decisiones. (Finnemore, 1996).

Desde su entendimiento del constructivismo, las normas y las ideas no son meramente reflejos de intereses o condiciones objetivas, sino que tienen poder causal en sí mismas. Las normas son reglas de comportamiento aceptadas que definen lo que es apropiado y legítimo en un contexto dado, y estas normas evolucionan y cambian con el tiempo. Las ideas, por su parte, son concepciones compartidas sobre cómo funciona el mundo y qué es valioso. Estas son capaces de

influir en cómo los actores interpretan su entorno y en cómo se justifican y explican sus acciones.

El constructivismo de Finnemore también destaca la importancia de la construcción social de la realidad en las Relaciones Internacionales. Argumenta que los actores internacionales participan en la construcción de la realidad a través de la difusión de ideas, la promoción de normas y la adopción de discursos particulares. Estas construcciones sociales de la realidad tienen implicaciones significativas para las políticas y las acciones que se emprenden, ya que influyen en la forma en que se perciben los problemas y en cómo se abordan (Finnemore, 1996).

En el estudio de las ciencias, existen diferentes métodos entre los cuales el autor puede optar según las características de su investigación. Conforme a esto, Hyde (2000, p.82) afirma que:

Hay dos enfoques generales a un razonamiento que puede resultar en la adquisición de nuevos conocimientos: El razonamiento inductivo que comienza con la observación de casos específicos, el cual tiene por objeto establecer principalmente generalizaciones, tratando de ver si estas generalizaciones se aplican a casos específicos. Y el razonamiento deductivo que permite generalizar a partir de casos particulares.

Debido a la naturaleza del presente trabajo de investigación, el cual se enfoca en la comprensión del fenómeno escogido, cuenta con una epistemología de tipo inductiva, que, de acuerdo con De Luque, Díaz, Moralejo, Pardo, & Rivera (1997) “es un tipo de razonamiento que, a diferencia de la deducción, nos lleva de premisas sobre casos particulares a una conclusión cuyo carácter es una ley o principio general”, en otras palabras, implica generar conocimiento a partir de la observación de casos particulares y la construcción de teorías basadas en los datos empíricos recopilados. A través de la recopilación y el análisis de información específica, se buscará identificar patrones, tendencias y significados emergentes que ayuden a comprender mejor el fenómeno estudiado.

La epistemología inductiva en las Relaciones Internacionales se basa en una serie de fundamentos filosóficos y teóricos. En primer lugar, destaca la noción de que el mundo social es altamente complejo y no puede reducirse a relaciones lineales de causa y efecto. Por lo tanto, el análisis inductivo busca captar la riqueza de las interacciones entre actores estatales y no estatales, evitando la simplificación excesiva que puede resultar de enfoques deductivos.

Asimismo, se reconoce que los fenómenos internacionales son inherentemente cambiantes y contextuales. La epistemología inductiva se adapta a este dinamismo al enfocarse en estudiar casos concretos y eventos particulares que permitan capturar la diversidad y evolución de las Relaciones Internacionales a lo largo del tiempo.

El enfoque inductivo parte de la observación de casos concretos, eventos o fenómenos particulares en el ámbito de las Relaciones Internacionales. Mediante el análisis detallado y riguroso de estas situaciones específicas, se busca identificar patrones, tendencias y conexiones que puedan contribuir a la formulación de teorías más integrales. De esta manera, se aspira a construir una base sólida de conocimiento que se desprenda de la realidad empírica y que, a su vez, permita comprender y explicar fenómenos internacionales de manera más precisa y válida (Miles & Huberman, 1994).

Por esta razón, se utilizó el estudio de caso como metodología de investigación central. Esta técnica se basa en un análisis detallado y exhaustivo de un evento, proceso o situación particular en el ámbito internacional. Su objetivo es comprender en profundidad las características y dinámicas específicas de un caso concreto para, posteriormente, extraer conclusiones más amplias y generalizables que contribuyan al conocimiento de fenómenos internacionales (Bromley, 1986).

Para varios autores, el estudio de caso tiene un carácter intensivo, en donde el investigador centra su atención en un objeto de estudio en específico, pero lo analiza a profundidad. Con esta perspectiva, Gerring (2017) sostiene que, “un estudio de caso está muy enfocado, lo que significa que el investigador dedica un tiempo considerable a analizar y, posteriormente, presentar el caso o casos elegidos, y se considera que el caso proporciona evidencia importante para el argumento”. Yin (2018) se refiere al estudio de caso como un método empírico que:

Investiga un fenómeno contemporáneo (el “caso”) en profundidad y dentro de su contexto del mundo real. Especialmente cuando los límites entre el fenómeno y el contexto pueden no ser claramente evidentes.

En otras palabras, le gustaría hacer un estudio de caso porque quiere comprender un caso del mundo real y suponer que tal comprensión probablemente involucre importantes condiciones contextuales pertinentes a su caso.

Entendiéndose que, el estudio de caso no se trata de una investigación de laboratorio, sino que su principal objeto de estudio son procesos del mundo real, en el que se toma en cuenta el contexto en el que ocurren, para así comprender el fenómeno escogido.

En este sentido la metodología adoptada se basa en el uso de métodos cualitativos, que se utilizaron para obtener una comprensión del contexto del tema y las experiencias de los involucrados, como el análisis de entrevistas o estudios de caso, mediante los cuales se pretende examinar cómo se construyen y evolucionan las Relaciones Internacionales a través de la interacción social y la atribución de significado. Las entrevistas proporcionaron una perspectiva más directa de los actores involucrados, al representar fuentes primarias de información, permiten explorar las percepciones y construcciones individuales. Los estudios de caso por su parte ofrecieron un análisis detallado de casos específicos permitiendo un análisis más profundo de las dinámicas sociales y las construcciones de la realidad.

Se entiende por entrevista a una conversación con un objetivo distinto al de únicamente conversar de temas aleatorios (Diccionario de Ciencias de la Educación, Vol. 1, 1983). Se trata de un método cualitativo técnico de recolección de información, que utiliza la comunicación entre el investigador y su objeto de estudio para obtener respuestas a las interrogantes establecidas sobre la problemática propuesta (Canales Cerón, 2006).

Las entrevistas que se llevaron a cabo para la presente investigación, incluyeron funcionarios gubernamentales del período seleccionado, 2017-2021, que tengan un claro entendimiento de las políticas del Buen Vivir y lo que conlleva el Plan en términos del trabajo por la inclusión socioeconómica de los afrodescendientes en Ecuador, es por esto que se ha seleccionado a la ex gobernadora de Esmeraldas y ex asambleísta nacional alterna y ex asambleísta nacional por UNES en el período 2021-2023, Paola Cabezas, quien al ser una autoridad cercana al gobierno de la época, puede brindar una perspectiva interna sobre la creación del Plan Nacional del Buen Vivir, así como información del trabajo que ha realizado como asambleísta y política, por las comunidades negras del país.

Asimismo, se tomaron en cuenta líderes de organizaciones nacionales cuyo objetivo es la lucha por los derechos y reconocimiento de los afroecuatorianos. Para esto, se escogió al líder presidente de la Confederación Nacional de Organizaciones

Campesinas, Indígenas y Negras (FENOCIN), Gary Espinoza, con quien se conversó sobre el trabajo que ha realizado la organización hasta la fecha, cuáles son sus objetivos específicos con el pueblo afroecuatoriano, y si han alineado o no sus ejes de acción con los del gobierno, o buscan un propósito distinto.

También, para tener una visión de la labor realizada desde el gobierno de turno, se ha seleccionado al ex Secretario Nacional de Planificación y Desarrollo, Andrés Mideros Mora, con quien se platicó respecto a la visión del gobierno al momento de crear el Plan 2017 – 2021 y los indicadores que se utilizan para medir la efectividad de las políticas públicas. También, gracias a su trabajo en investigación en desarrollo socioeconómico, y política económica, y su experiencia en análisis de políticas, protección social, pobreza e inequidad, se pudo conversar sobre temas como segregación residencial, casos de esclavitud moderna y la situación laboral de los afrodescendientes en el país, así como de los factores que contribuyen a la subsistencia de estas condiciones.

De igual manera, se utilizaron datos estadísticos, recuperados de bases de datos nacionales como el Instituto Nacional de Estadística y Censos, relacionados a tasas de desempleo, empleo informal, educación, analfabetismo, acceso a servicios básicos, vivienda, entre otros. Estos datos sirvieron como complemento para obtener una visión más holística del tema, ya que consideró tanto la evidencia numérica como las experiencias de los individuos.

Finalmente, con el propósito de legitimar los métodos utilizados en la presente investigación, se hizo uso de la triangulación, para así fortalecer la validez y confiabilidad de los resultados al combinar múltiples fuentes de datos, métodos o perspectivas. Esta aproximación se fundamenta en el reconocimiento de que la realidad social es compleja y multifacética, y que ninguna técnica o enfoque único puede capturar completamente su dinamismo. En este contexto, la triangulación se presenta como una herramienta valiosa para reducir sesgos y limitaciones, proporcionando una visión más completa y fundamentada de los fenómenos de estudio en las ciencias sociales (Cantor, 2002).

Olsen (2004, p.2) define la triangulación en las Ciencias Sociales como “la mezcla de datos o métodos de modo que diversos puntos de vista o puntos de vista arrojen luz sobre un tema”. Por lo tanto, en la investigación de Relaciones

Internacionales, debido a la complejidad de los fenómenos estudiados, la triangulación implicaría la combinación de diferentes métodos, fuentes de datos o perspectivas para abordar una pregunta de investigación de manera más exhaustiva y precisa. Al emplear la triangulación, se busca validar y corroborar los resultados obtenidos mediante la convergencia de evidencia desde distintos ángulos. Es importante destacar que la triangulación no implica simplemente repetir los mismos métodos en diferentes momentos, sino que involucra la diversidad de aproximaciones en las que se puede tener en cuenta el contexto histórico, político, cultural y social que influye en los fenómenos estudiados, lo que enriquece la comprensión y análisis.

La aplicación de la triangulación demuestra un alto grado de rigor metodológico en la investigación. Para O'Donoghue y Punch (2003), la triangulación es un "método de comprobación cruzada a través de fuentes múltiples para buscar regularidades en los datos de investigación", es decir, al utilizar múltiples fuentes y métodos, los investigadores muestran una actitud crítica hacia su propio trabajo y buscan fortalecer su investigación mediante la convergencia de evidencia desde diversas perspectivas.

No obstante, cabe mencionar que cada método o fuente de datos tiene sus propias limitaciones y posibles sesgos. Por ejemplo, los datos obtenidos a través de entrevistas pueden verse afectados por la subjetividad del entrevistado, mientras que los datos cuantitativos pueden perder riqueza contextual. Bajo esta premisa, Webb et al. (1966, p. 3) afirman que "una vez que una proposición ha sido confirmada por dos o más procesos de medición independientes, la incertidumbre de su interpretación se reduce considerablemente. La evidencia más persuasiva viene a través de una triangulación de procesos de medición". Así pues, la triangulación permite equilibrar estas limitaciones y reducir sesgos al obtener una visión más completa y balanceada del fenómeno estudiado

En lo que concierne a este proyecto de investigación, se realizó una triangulación de fuentes que permitió contrastar la información desde diversos criterios, con una ontología constructivista, que permite abordar el tema de investigación desde la construcción social e histórica del suceso estudiado; y, mediante el uso de fuentes tanto primarias, como lo son las entrevistas

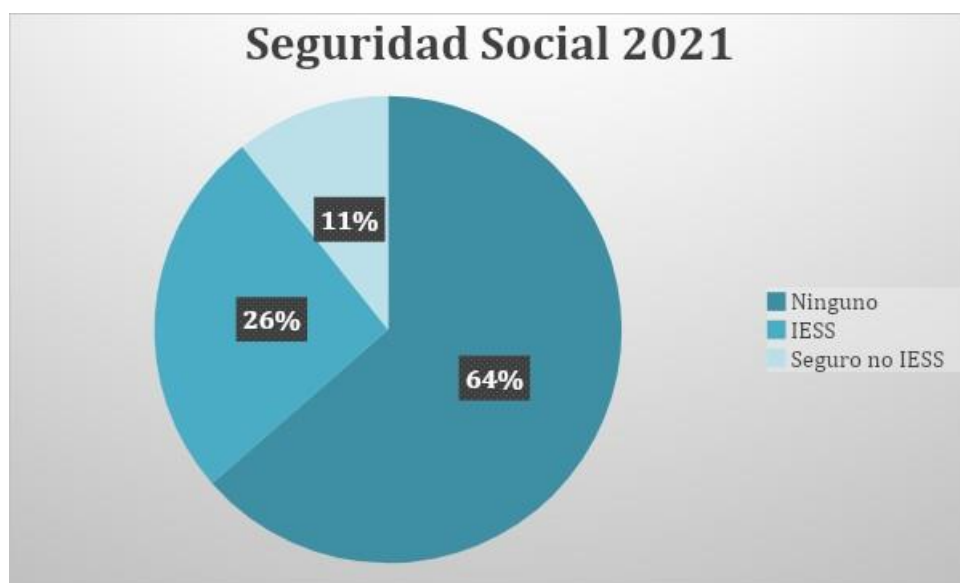
semiestructuradas a expertos en el tema, como secundarias, las cuales incluyen la revisión documental mediante el uso del estudio de caso como herramienta de investigación; fue posible alcanzar una percepción más íntegra del tema.

3. Análisis e interpretación de los resultados

3.1 Ejes, Objetivos y Resultados

En el Objetivo 1 “Garantizar una vida digna con iguales oportunidades para todas las personas del Eje 1: Derechos para todos durante toda la vida, del Plan Nacional del Buen Vivir (2017, p.48) se menciona que “el desarrollo inclusivo también implica igual acceso al trabajo en sus diferentes formas, siempre en condiciones dignas y justas, así como a la seguridad social como un derecho”, no obstante, según los datos de la ENEMDU Anual (2021), más de la mitad de ecuatorianos que se encuentra activos laboralmente, no cuentan con una afiliación a algún tipo de seguro médico, sea la seguridad social, u otro tipo de seguro.

Figura 1



Fuente: Elaboración propia con datos de la Encuesta Nacional de Empleo, Desempleo y Subempleo (ENEMDU) anual 2021

También, en el mismo objetivo se hace referencia a que los niños, niñas, y adolescentes son población de atención prioritaria, por lo que deberían representar una prioridad para el Estado, y por ende, el Plan Nacional del Buen Vivir, pero al revisar las estadísticas, es posible notar que al 2021 los NNA presentaban un 26.7% de pobreza crónica. Conformando el grupo etario más empobrecido, terminando el 2021 con un 56.2% de pobreza total, por encima de los jóvenes que tuvieron un 46.8%, adultos con 41.5% y adultos mayores con 29.7%.

El objetivo 2, “Desarrollar las Capacidades Productivas y del Entorno para Lograr la Soberanía Alimentaria y el Desarrollo Rural Integral” del Eje 2: Economía al Servicio de la Sociedad reconoce la importancia del sector rural para la economía

ecuatoriana, y el aporte principal que tienen para alcanzar una soberanía alimentaria. Se establecen varios puntos en los que se pretende el desarrollo sostenible del sector, la redistribución de los factores de producción, el apoyo a las familias campesinas, la mejora de los canales de distribución, entre otros. Además, se realizaron dos intervenciones principales respecto a este Eje:

- La Minga Agropecuaria buscaba incrementar la productividad de la ruralidad, de manera paulatina, a través de créditos otorgados por la banca pública, un seguro agrícola, seguro social campesino, inversión en infraestructura, entre otros.
- El Acuerdo Nacional por el Empleo, la Inversión Productiva, la Inversión y la Inclusión, donde se integraron a varios actores de la economía ecuatoriana, sean públicos, privados o comunitarios, y se busca promover la generación de valor agregado en la producción nacional. Se toma en cuenta el fortalecimiento del sistema económico, la generación de trabajo pleno, el desarrollo productivo y la democratización de la economía y la producción. (Senplades, 2017)

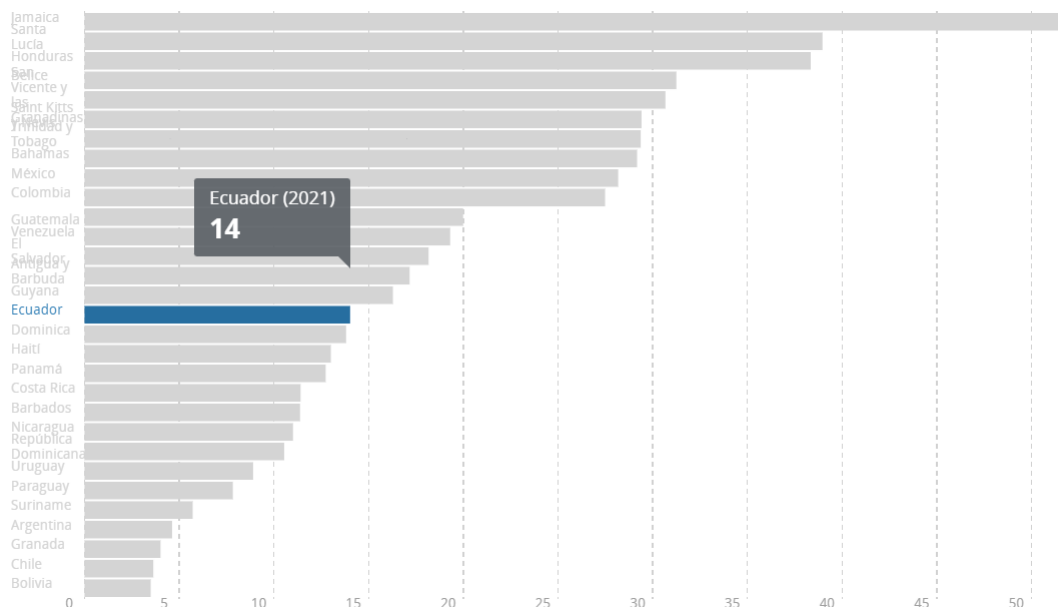
Habiendo propuesto todo esto, al 2021 el nivel de empobrecimiento existente en el área rural alcanzó un 41,7% de pobreza, casi el doble del área urbana, que presentó el 22,8%. Hablando en términos de empleo y desempleo, al finalizar el 2021, únicamente el 20% de la población con empleo en el área rural contaba con un empleo adecuado, que de acuerdo con el INEC (2015, p. 8) quienes cuentan con empleo pleno son aquellas “personas con empleo que, durante la semana de referencia, perciben ingresos laborales iguales o superiores al salario mínimo, trabajan igual o más de 40 horas a la semana, independientemente del deseo y disponibilidad de trabajar horas adicionales”.

En el tercer eje: Más Sociedad, Mejor Estado, su objetivo 9, Garantizar las Soberanía y la Paz, y Posicionar Estratégicamente al País en la Región y el Mundo, asegura que “uno de los fines del Estado ecuatoriano es garantizar a sus habitantes el derecho a una cultura de paz y seguridad integral” (Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo, 2017).

No obstante, en 2021, Ecuador registró una tasa de 14 muertes violentas por cada 100mil habitantes, acercándose al promedio de la región de la fecha, 17.8, ubicándose en el tercer puesto a nivel regional, en crecimiento de la violencia, por

debajo de Guatemala y Belice, y con 8.2 casos por encima de los 5.8 del promedio mundial (Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito, 2022).

Figura 2



Fuente: Homicidios intencionales (por cada 100.000 habitantes) – Regional Latinoamérica (Ecuador) 2021. Base de datos de Estadísticas de homicidios internacionales de la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito.

Para el 2022, la tasa de muertes violentas alcanzó las 25 por cada 100.000 habitantes, constituyendo un incremento del 82.5% con respecto al 2021, con Esmeraldas liderando el promedio nacional con 81 casos por cada 100.000 habitantes, poniendo al país entre uno de los 10 países con más crecimiento de la violencia a nivel regional, y a Esmeraldas, entre las 5 zonas más violentas de Latinoamérica. Esto, en contraste con países como El Salvador que logró una reducción del 56% e incluso México que redujo la violencia en aproximadamente el 6% (González, Esmeraldas, en el top 5 de las zonas más violentas de Latinoamérica, 2023) (Colchen, 2023).

Bajo este eje, en el objetivo 8 “Promover la Transparencia y la Corresponsabilidad para una Nueva Ética Social” se prometió la implementación de mecanismos para reducir la corrupción en el Estado y aumentar la transparencia de las decisiones tomadas, e incluso de lo alinea con uno de los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la ONU, de la Agenda 2030, “Promover sociedades justas, pacíficas e inclusivas”. Se planificó una Estrategia Nacional por la Transparencia y la

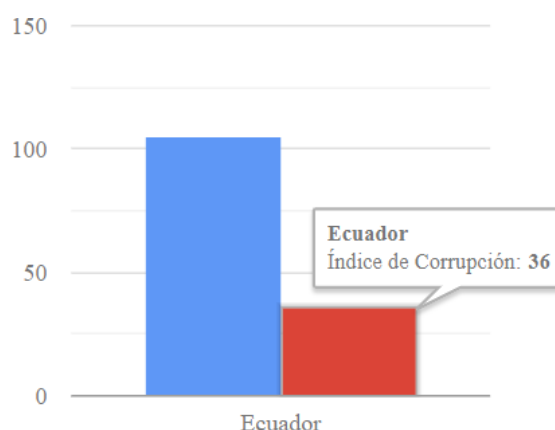
Lucha contra la Corrupción, para tratar temas como la corrupción en sectores público y privado, la impunidad, educación en valores y promoción de la transparencia. En el Plan Nacional del Buen Vivir (2017, p. 91) se establece que:

No existe un corrupto sin un corruptor; por eso, es indispensable que el sector privado se adhiera a este pacto nacional, que transparente sus procesos y se comprometa en la lucha contra la corrupción. En el reconocimiento de esta corresponsabilidad es necesario que las empresas y, en general, el sector privado adopte principios y mecanismos que desincentiven la corrupción, que promuevan la competencia justa, la ética e integridad en los negocios y desincentiven comportamientos corruptos que afectan al bien común, como la evasión y elusión fiscal.

De esta manera, incluyendo al sector privado como parte responsable de la lucha contra la corrupción en el país, exhortándolos al ejercicio de prácticas honestas que reflejen la cultura de la honestidad que se busca incentivar en el Ecuador mediante el Objetivo 8 del Plan, así como el trabajo en conjunto en la creación de mecanismos que permitan detectar comportamientos que no se alineen a la meta e identificar a quienes busquen perjudicar la labor que se ha propuesto hacer desde el Estado en colaboración con los diferentes sectores de la sociedad.

Aun así, para el 2021, Ecuador estaba en el puesto 105 del Ranking de Percepción de la Corrupción, con 36 puntos.

Figura 3



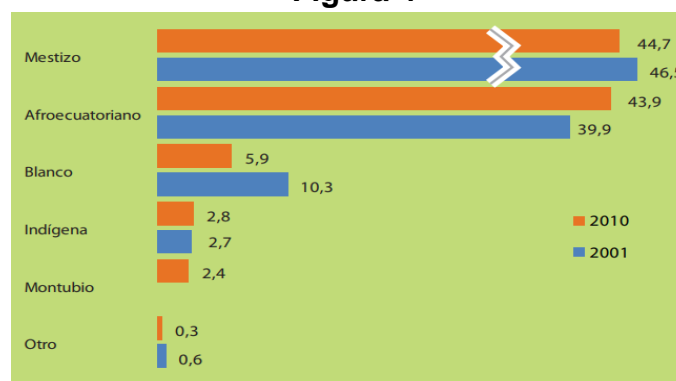
Fuente: Datos Macro – Índice de percepción de la Corrupción Ecuador 2021.

Aunque esta cifra representa una disminución en el índice con respecto a 2020, donde se llegó a los 30 puntos, sigue siendo más alto que en años anteriores, con 32 y 34 puntos en 2017 y 2018, respectivamente. (Datos Macro, 2022)

3.2 Factores históricos y estructurales que contribuyen a la segregación socioeconómica de los afrodescendientes en el Ecuador

Durante siglos, el país ha estado dividido por motivos raciales. Especialmente, indígenas y afroecuatorianos son poblaciones que han enfrentado mayores índices de discriminación y marginación. Esto ha sido particularmente cierto en la región costera, donde la mayoría de la población es afrodescendiente, Esmeraldas es justamente la provincia que más concentra afrodescendientes, superando al 40% de la población total (INEC, 2010).

Figura 4



Fuente: Censo de Población y Vivienda, Provincia de Esmeraldas, 2010. Instituto Nacional de Estadísticas y Censos (INEC, 2010).

La segregación racial en el Ecuador tiene sus orígenes en la época colonial, cuando la corona española impuso un sistema de estratificación social, por el cual los esclavos negros africanos eran considerados de una clase social más baja que las de ascendencia europea e incluso indígena. “Fueron considerados como los bárbaros puros, objeto de mercado para ser poseídos y/o comerciados” (Walsh, 2009), es decir, no eran vistos como humanos, sino una forma de vida inferior sin voz ni derechos, destinada a servir a sus amos.

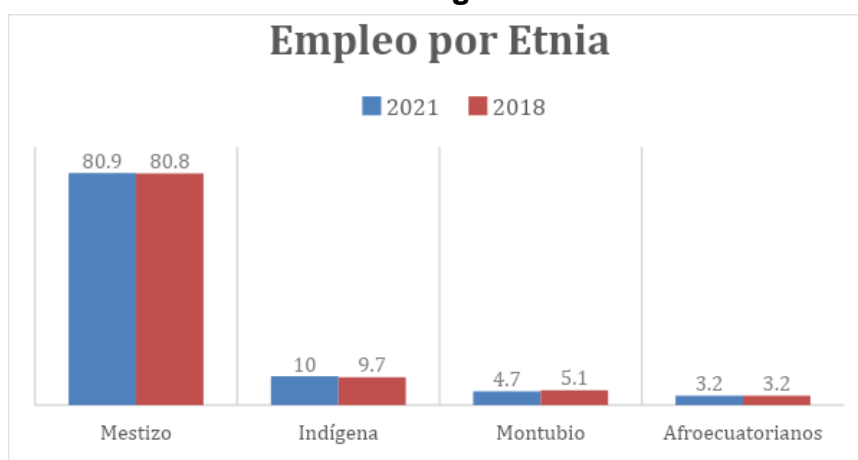
Esto continuó hasta el siglo XIX, aun cuando bajo el mando del General José María Urbina se declaró la manumisión de los esclavos en 1851, los terratenientes y dueños de esclavos desarrollaron nuevas maneras de sometimiento como el Concertaje, el cual se basaba en una relación de dependencia, donde los trabajadores recibían un salario mínimo a cambio de trabajo exclusivo con su empleador (Diccionario de Ciencias Sociales, s/f).

Hoy en día, la segregación racial en Ecuador sigue siendo un problema importante. Los afroecuatorianos continúan enfrentando discriminación y marginación, con frecuencia se les niega el acceso a ciertos servicios públicos y oportunidades educativas. Además, la población afroecuatoriana sigue estando en gran medida excluida del proceso político del país, y sus voces a menudo no se escuchan en el discurso nacional, esto se puede ver reflejado en la Asamblea Nacional electa en el 2021, donde de 137 legisladores, apenas 3 eran afrodescendientes, Paola Cabezas, Roberto Emilio Cuero Medina, y José Ricardo Chávez Valencia, quienes conformaban el 2.19% del pleno (Asamblea Nacional, 2021).

3.2.1 Post Pandemia del COVID 19

De acuerdo con Andrés Mideros Mora (2023) los afroecuatorianos representan uno de los grupos sociales más empobrecidos del Ecuador desde la pandemia, donde una de cada dos personas que se auto identifican con esta etnia, sufren de algún tipo de pobreza, creando mayor vulnerabilidad, lo que está vinculado con los altos porcentajes de informalidad y precariedad laboral. Esto es posible visualizar en datos de la Encuesta Nacional de Empleo, Desempleo y Subempleo (2021), donde la tasa de empleo total fue del 94,8%, no obstante, de este porcentaje, apenas el 3.2% de personas empleadas, eran afroecuatorianos, siendo el grupo étnico con menor porcentaje en relación a indígenas y montubios, quienes representan el 10% y 4.7% de la población con empleo en el mismo año.

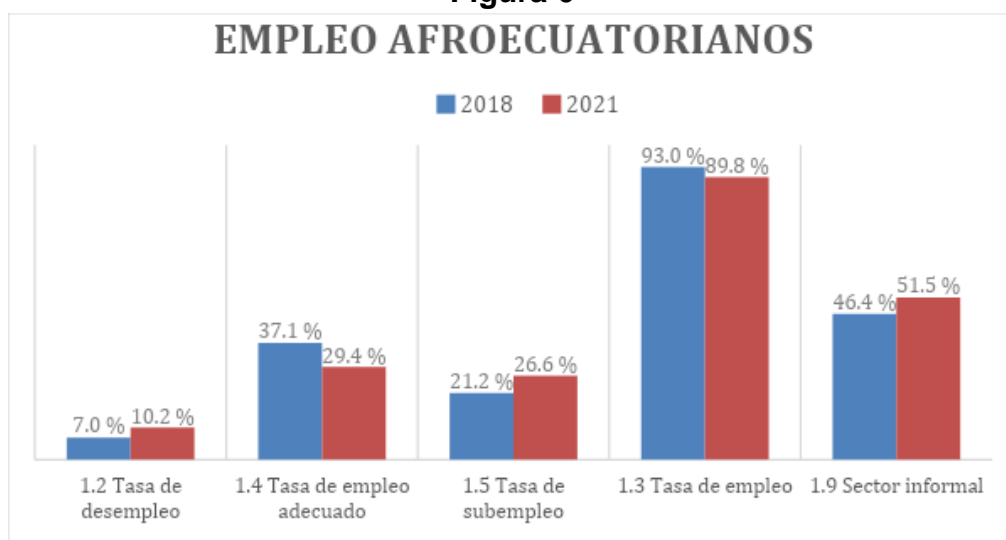
Figura 5



Fuente: Elaboración propia con datos de la Encuesta Nacional de Empleo, Desempleo y Subempleo (ENEMDU) anual 2018 y 2021

No obstante, de este pequeño porcentaje de afroecuatorianos ocupados, más de la mitad se encuentra en el sector informal, con un 51.5% al 2021, donde debido a la pandemia aumentó 5.1% en relación al 2018, cuando la informalidad cerró el año con 46.4%. Asimismo, la tasa de desempleo en el 2021 llegó al 10.2% en comparación con el 2018, donde el porcentaje fue del 7%.

Figura 6

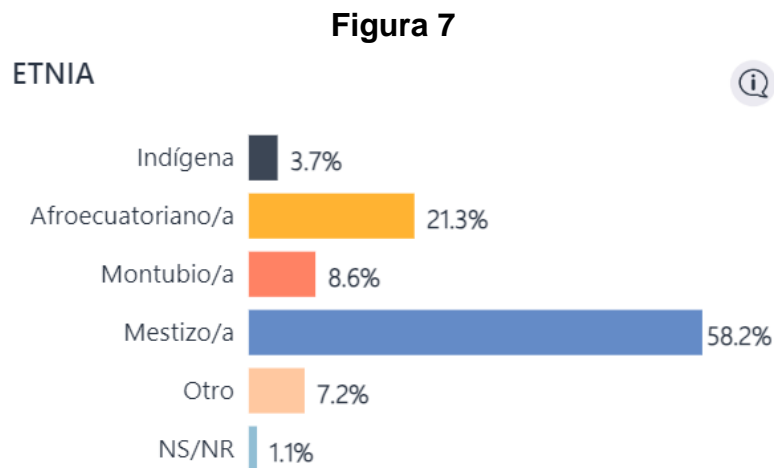


Fuente: Elaboración propia con datos de la Encuesta Nacional de Empleo, Desempleo y Subempleo (ENEMDU) anual 2018 y 2021

3.2.2 Sistema Penitenciario

También, durante la investigación fue posible notar la sobrerrepresentación existente de la población afroecuatoriana en los centros penitenciarios del país. Estos, de acuerdo con Andrés Mideros Mora (2023) se dan debido a la falta de atención a este grupo poblacional. Es resultado de décadas e incluso siglos de brechas socioeconómicas y desigualdades que no han sido atendidas por los gobiernos de turno, además de las condiciones en las que nacen y viven la mayoría de afroecuatorianos, como la falta de acceso a la educación, servicios básicos y marginación urbana, los orillan a cometer crímenes para subsistir. Por esta razón, también tienen la edad más joven entre los diferentes grupos poblacionales, con 32 años de edad siendo el promedio para afroecuatorianos, cuando para mestizos, montubios e indígenas es de 35, 36 y 37 años de edad, respectivamente. (INEC, 2022)

A pesar de representar una minoría en el país con aproximadamente 7%, los afroecuatorianos (incluye quienes se auto identifican como negros, mulatos y afrodescendientes) se encuentran en el segundo puesto a nivel de privados de la libertad, con el 21.3%, ubicándose detrás de los mestizos quienes conforman el 58.2% de PPLs a nivel nacional, sin embargo, casi el 72% de la población ecuatoriana se auto identifica como mestiza, lo que haría que las cifras penitenciarias tengan más sentido para ellos en específico.



Fuente: Primer Censo Penitenciario del Ecuador (2022). Instituto Nacional de Estadística y Censo

3.2.3 Servidumbre de Gleba: Caso Furukawa

Dentro de la precarización laboral, y gracias a la vulnerabilidad de los afroecuatorianos como minoría desatendida en el Ecuador, son más propensos a sufrir de casos de esclavitud moderna. Sobre esto, la Organización Ayuda en Acción dice:

Cuando hablamos de esclavitud moderna, nos referimos a aquella condición por la cual, en la actualidad, una persona es obligada a trabajar en condiciones inhumanas sin que pueda negarse debido a la coerción, las amenazas o el abuso de poder, entre otros. (2019)

En el derecho internacional, se conoce como servidumbre de gleba, que la Corte Interamericana de Derechos Humanos (CIDH) en la Convención Suplementaria Sobre la Abolición de la Esclavitud, la Trata De Esclavos y las Instituciones y Prácticas Análogas a la Esclavitud (1956, artículo 1) define como:

Una condición en la que una persona está obligada por ley, costumbre o acuerdo a vivir y a trabajar sobre una tierra que pertenece a otra persona y a

prestar servicios, mediante remuneración o gratuitamente, sin libertad para cambiar su condición.

Mideros Mora (2023) reconoce que los afroecuatorianos son más propensos a experimentar situaciones de esclavitud moderna, debido a un proceso histórico de segregación y la asociación directa de esta etnia con la esclavitud, ya que durante la época colonial, los negros ni siquiera eran considerados humanos, a diferencia de los indígenas, quienes, si bien, también eran esclavizados, estaban en un nivel en el que se les concedía la condición de seres humanos, y esto ha perdurado hasta la actualidad.

De igual manera, debido a la desatención y racismo institucionalizado en las políticas públicas ecuatorianas, poblaciones como Esmeraldas han sufrido un claro retraso en temas socioeconómicos, y de protección social.

Es aquí donde es posible mencionar situaciones como el caso Furukawa. Furukawa es una empresa japonesa, con operaciones en el Ecuador en las provincias de Santo Domingo de los Tsáchilas y Esmeraldas, que se dedica al cultivo de abacá, planta de la que se consiguen diferentes tipos de fibras utilizadas como materia prima del papel, textiles y en la industria automotriz.

Siendo la primera vez que una empresa en el Ecuador es sentenciada por esclavitud, el proceso en contra de la empresa inició en 2018 con un informe de la Defensoría del Pueblo, en el que se detallaban las condiciones sanitarias, laborales, entre otras, a las que estaban sometidos los trabajadores de Furukawa, denominándolas como "infrahumanas". Se negaron varios derechos fundamentales, la mayoría no contaban con cédula de ciudadanía, no existían para ellos los derechos laborales, ni la posibilidad de salir de las haciendas de donde trabajaban, ya que les cobraban por salir, y debido a los bajos salarios, no podían pagarlo. (Mahtani, 2023)

Furukawa aseguraba tener únicamente cerca de 200 empleados, sin embargo, según el censo realizado esta cifra ascendía a aproximadamente 1200 personas que vivían y trabajaban dentro de las instalaciones de las haciendas de la compañía. No existen datos exactos sobre la auto identificación étnica de los trabajadores, pero se conoce que la gran mayoría era conformada por afroecuatorianos, de los cuales, 123 denunciaron las condiciones en las que se encontraban. (Smink, 2021)

Gracias a un fotógrafo y activista, se pudo obtener más información acerca de las haciendas. Las casas constituían construcciones de entre 10 y 15m² en las que vivían familias de hasta 4 personas. No tenían baños como tal, sino que existían letrinas alejadas de las edificaciones, que se compartían entre 17 casas. Igualmente, se destacó la existencia de malformaciones y mutilaciones en muchas de las personas. (Smink, 2021). Respecto a esto explicó que:

Las deformidades en los dedos se deben a que cuando pasan las fibras por la máquina que las deshilacha, muchas veces por la fuerza, se suelta y golpea los dedos de las manos, a veces les corta los dedos o los rompe (Vizcarra, 2021)

Esto se debe al trabajo sin el uso de elementos de seguridad adecuados, que deberían haber sido proveídos por el empleador desde el momento en que se inicia el trabajo.

Esta empresa se aprovechaba de la vulnerabilidad, pobreza, analfabetismo y bajo nivel educativo de las personas para continuar su negocio, casi en su totalidad, los trabajadores vivían y trabajaban para Furukawa desde su niñez, y no conocían otra vida que no sea la de abacaleros (Fiscalía General del Estado, 2023). Según un registro del Ministerio de Inclusión Económica y Social (2019) sobre las condiciones de vida de los campesinos abacaleros, de los 400 que formaron parte de la muestra, el 83% estaba en condiciones de extrema pobreza.

Este caso es un ejemplo de cómo la negligencia y el abandono del Estado durante tanto tiempo, puede resultar en atentados contra la humanidad de grupos en condiciones de vulnerabilidad alarmante, se demuestra que el Estado es capaz de hacer caso omiso a la situación de sus ciudadanos, si una empresa les representa un ingreso importante. Es por esto que, es necesaria la intervención de autoridades, organizaciones y sociedad civil para denunciar este tipo de situaciones, y exigir el monitoreo de las condiciones de vida en las áreas rurales ya que es aquí donde se dan la mayoría de casos de explotación laboral con baja calidad de vida.

4. Propuesta

La diversidad racial y cultural es uno de los rasgos más distintivos del Ecuador. Sin embargo, a pesar de sus riquezas étnicas, el país aún enfrenta desafíos significativos en la disminución de desigualdades. La segregación socioeconómica que enfrentan los afrodescendientes en Ecuador es un tema que requiere atención inmediata. A pesar de los esfuerzos realizados en los últimos años, aún existen disparidades significativas en el acceso a oportunidades y recursos entre esta población y el resto de la sociedad ecuatoriana. Esta propuesta tiene como objetivo abordar esta problemática a través de un enfoque integral y colaborativo, donde se propone la implementación de políticas, programas y acciones específicas dirigidas a educación, empleo, salud, cultura y justicia social. para promover la igualdad de oportunidades y reducir las brechas socioeconómicas que afectan a esta comunidad. También, busca contribuir a la construcción de un país más incluyente, donde se reconozca y valore la diversidad como un pilar fundamental para el desarrollo y la convivencia pacífica.

La segregación es un obstáculo para el desarrollo pleno de cualquier sociedad. La finalidad de esta propuesta es establecer bases sólidas para una nación más inclusiva y equitativa y desarrollar una gestión por resultados. La transformación requerirá del esfuerzo conjunto de todas las instituciones, organizaciones y ciudadanos comprometidos con la construcción de un país donde la diversidad sea valorada y donde todos los ecuatorianos puedan disfrutar de equidad en el acceso a oportunidades, respeto y dignidad, mediante la colaboración y el compromiso colectivo.

En la propuesta se incluirán diferentes sectores y ámbitos en los que se puede notar de manera más evidente las desigualdades existentes en el país: Sensibilización y concientización; Acceso a la educación de calidad; Emprendimiento, formación y empleo; Salud y bienestar; Vivienda y Desarrollo Urbano; Monitoreo y Evaluación.

4.1 Sensibilización y concientización

Es esencial comenzar con una campaña de sensibilización y concientización a nivel nacional para abordar los prejuicios y estereotipos asociados a los afroecuatorianos. Esta campaña debe enfatizar la importancia de la igualdad de derechos y oportunidades para todas las personas, independientemente de su

origen étnico o cultural, y promover la empatía y la comprensión hacia la realidad y las aspiraciones de esta comunidad. Se puede llevar a cabo mediante diferentes medios:

- Medios de comunicación: Alianzas con medios de comunicación para difundir mensajes que promuevan la igualdad y la inclusión, destacando los logros y contribuciones de los afrodescendientes destacados en diferentes ámbitos (ciencia, deportes, política, etc.
- Campañas en Redes Sociales: Crear campañas digitales que difundan información educativa y mensajes positivos sobre la cultura y la historia afrodescendiente, con el uso de hashtags y contenido visual atractivo.
- Actividades Comunitarias: Organizar eventos y actividades en comunidades donde se promueva el diálogo intercultural y la integración entre diferentes grupos étnicos.
- Educación en las Escuelas: Incorporar temas sobre diversidad cultural y lucha contra la discriminación en el currículo escolar, para inculcar desde temprana edad el respeto y la valoración de la diversidad étnica.

4.1.2 Justicia Social, Fomento de la Cultura y la Identidad:

Es importante valorar y preservar la cultura afro como parte de la identidad ecuatoriana. Se deben promover actividades culturales y festivales que celebren la diversidad étnica del país y fomenten el orgullo de pertenecer a esta comunidad. Valorar y promover la cultura es esencial para el fortalecimiento de su identidad.

- Festivales y Eventos Culturales: Promover la celebración de festivales y eventos culturales que destaquen la riqueza y diversidad de la cultura afrodescendiente, brindando espacios para el intercambio cultural y la visibilización de sus expresiones artísticas.
- Apoyo a las expresiones culturales afrodescendientes: Se respaldará y promoverá el arte, la música, la danza y otras manifestaciones culturales de las comunidades afrodescendientes, reconociéndolas como parte esencial del patrimonio cultural nacional.
- Creación de centros culturales: Se establecerán centros culturales en zonas con alta población afrodescendiente, donde se realicen actividades

educativas y artísticas para fortalecer la identidad y el sentido de pertenencia de estas comunidades.

- Participación en eventos nacionales e internacionales: Se fomentará la presencia y participación de representantes afrodescendientes en eventos culturales, académicos y deportivos a nivel nacional e internacional, para visibilizar y celebrar su diversidad.
- Legislación antidiscriminación: A pesar de que ya existen artículos en la constitución que condenan todos los tipos de discriminación, es necesario fortalecer la legislación para sancionar de manera efectiva cualquier acto de discriminación racial y se promoverá una justicia más accesible e imparcial para las víctimas de discriminación.

4.2 Acceso a la educación de calidad

Garantizar el acceso a una educación de calidad es fundamental para romper el ciclo de pobreza y marginación. Es necesario implementar un enfoque que promueva la educación inclusiva y que aborde las barreras que enfrentan los afrodescendientes para acceder a una educación adecuada. Esto puede incluir la inversión en infraestructuras educativas en comunidades afrodescendientes, becas y programas de apoyo para estudiantes de bajos recursos, así como la capacitación de docentes para trabajar en entornos multiculturales.

Para garantizar el acceso a una educación de calidad para los afrodescendientes, se deben implementar estrategias específicas que aborden las barreras que enfrenta esta población. Algunas medidas pueden ser:

4.2.1 Inversión en Infraestructuras Educativas

Destinar recursos para construir y mejorar las instalaciones educativas en áreas con alta concentración de población afrodescendiente, asegurando que las escuelas cuenten con infraestructuras adecuadas y recursos suficientes para brindar una educación de calidad.

4.2.2 Reforma curricular

Se propone incorporar en los planes de estudio de todas las instituciones educativas del país una enseñanza más amplia y certera sobre la historia, la cultura y las contribuciones de la población afrodescendiente ecuatoriana. Además, se fomentará la adopción de material didáctico y literatura que refleje la diversidad racial del país, para combatir estereotipos y prejuicios.

4.2.3 Formación docente

Se implementarán programas de capacitación para docentes, con el fin de sensibilizarlos sobre la importancia de la equidad racial en la educación y brindarles herramientas pedagógicas para promover un ambiente inclusivo en el aula.

4.2.4 Becas y apoyo

Se establecerán becas y programas de apoyo específicos para estudiantes afrodescendientes, especialmente aquellos en situaciones socioeconómicas desfavorecidas, con el fin de asegurar que puedan acceder y completar sus estudios con menos dificultades económicas.

4.2.5 Inclusión en los Planes de Estudio

Incluir la historia, tradiciones y contribuciones de los afrodescendientes en los planes de estudio escolares, para educar a las generaciones futuras sobre la importancia de la diversidad étnica y la lucha contra la discriminación.

4.3 Emprendimiento, formación y empleo

Se deben poner en marcha programas de formación y capacitación laboral específicos para los afrodescendientes, con el objetivo de mejorar sus habilidades y aumentar sus oportunidades de empleo. Estos programas pueden centrarse en sectores clave para el desarrollo económico del país y adaptarse a las necesidades de cada región. Asimismo, se deben promover políticas de inclusión laboral que fomenten la diversidad en el ámbito empresarial. Los programas de formación y capacitación laboral son fundamentales para mejorar las habilidades y oportunidades de empleo. Algunas medidas incluyen:

- Diseñar programas de formación y capacitación adaptados a las necesidades y potencialidades de la comunidad afrodescendiente, enfocados en sectores que promuevan el desarrollo económico del país.
- Otorgar incentivos fiscales y beneficios a empresas que promuevan la diversidad racial y contraten a trabajadores de diversos orígenes étnicos, como parte de sus políticas de responsabilidad social empresarial.
- Establecer alianzas con empresas privadas para desarrollar programas de pasantías y prácticas profesionales dirigidas a jóvenes afrodescendientes, brindándoles una experiencia laboral relevante y conexiones en el mundo empresarial.
- Implementar programas de capacitación y apoyo financiero para promover el emprendimiento y la creación de pequeñas y medianas empresas entre la población afrodescendiente. Además, se facilita el acceso a créditos y recursos para impulsar sus proyectos.

4.3.1 Desarrollo de Emprendimientos

Fomentar el emprendimiento entre los afrodescendientes puede ser una herramienta poderosa para reducir la segregación socioeconómica. Se pueden establecer fondos de apoyo financiero y técnico para impulsar iniciativas empresariales lideradas por esta comunidad. Además, es esencial brindar capacitación en gestión empresarial y acceso a mercados para garantizar el éxito y la sostenibilidad de estos emprendimientos. Algunas acciones para lograrlo son:

- Establecer fondos de apoyo financiero y técnico para impulsar iniciativas empresariales lideradas por afrodescendientes, facilitando el acceso a recursos necesarios para desarrollar y consolidar sus emprendimientos.
- Brindar capacitación en gestión empresarial y asesoramiento a emprendedores afrodescendientes, para fortalecer sus habilidades y conocimientos en la administración de sus negocios.
- Facilitar el acceso a mercados nacionales e internacionales para los emprendimientos afrodescendientes, apoyando su comercialización y promoción.

4.4 Salud y bienestar

La salud y el bienestar son aspectos fundamentales para el desarrollo integral de cualquier comunidad. Se deben implementar políticas de salud que garanticen el acceso equitativo a servicios de salud de calidad y la promoción de prácticas de medicina tradicional que sean culturalmente adecuadas.

- Garantizar que las comunidades afrodescendientes tengan acceso a servicios de salud de calidad, con especial atención a áreas rurales y remotas.
- Promover la valoración y preservación de la medicina tradicional, reconociendo su importancia en el cuidado de la salud y asegurando su incorporación en el sistema de salud nacional.
- Implementar programas de prevención y educación en salud dirigidos a comunidades afrodescendientes, para fomentar hábitos saludables y concienciar sobre enfermedades prevalentes.
- Se fortalecerá el sistema de salud para garantizar que la población afrodescendiente tenga acceso a servicios médicos de calidad sin discriminación. Se establecerán clínicas y centros de salud en zonas de alta concentración afrodescendiente y se capacitará al personal médico en la sensibilización y el trato respetuoso hacia pacientes de diferentes orígenes raciales.
- Se implementarán campañas de promoción de la salud dirigidas específicamente a la población afrodescendiente, abordando temas como la prevención de enfermedades, la salud materno-infantil y el acceso a una alimentación saludable.
- Se promoverá la investigación sobre las disparidades de salud que afectan a la población afrodescendiente, para fundamentar políticas y programas que aborden sus necesidades específicas.

4.5 Vivienda y Desarrollo Urbano

La segregación socioeconómica también se manifiesta en la distribución desigual de viviendas y recursos urbanos. Se deben implementar políticas de vivienda que promuevan la inclusión y el acceso equitativo a una vivienda adecuada

para los afrodescendientes como la legalización de tierras y la reubicación en caso de asentamientos en lugares de riesgo. Asimismo, es esencial invertir en el desarrollo de infraestructuras y servicios básicos en comunidades afrodescendientes, las cuales en su mayoría son rurales, para reducir las disparidades urbanas.

Las políticas de vivienda y desarrollo urbano deben garantizar una distribución equitativa de recursos y servicios en las comunidades, se propone invertir en el desarrollo de infraestructuras y servicios básicos de calidad en comunidades afrodescendientes, incluyendo acceso a agua potable, electricidad, saneamiento y transporte.

4.6 Monitoreo y Evaluación.

Finalmente, para garantizar la efectividad de las políticas implementadas, se debe establecer un sistema de monitoreo y evaluación constante. Esto permitirá medir el impacto de las medidas tomadas y realizar ajustes necesarios para asegurar su eficacia.

- Establecer indicadores específicos para medir el impacto de las políticas implementadas
- Evaluación Participativa: Involucrar a representantes de la comunidad afrodescendiente en la evaluación y creación de las políticas y programas, para garantizar que sean relevantes y respondan a las necesidades reales de esta población.

Conclusiones

La presente tesis ha abordado el tema del Plan Nacional del Buen Vivir 2017-2021 como herramienta para abordar la segregación socioeconómica en el Ecuador en el marco del Decenio Internacional de los Afrodescendientes. Durante este periodo, se buscó implementar políticas y acciones que promovieran la inclusión y reducción de las desigualdades, especialmente en favor de los grupos que históricamente han sido marginados y discriminados.

A lo largo de este análisis, se ha evidenciado que, si bien el Plan Nacional del Buen Vivir pretendía ser una estrategia integral para mejorar las condiciones de vida de todos los ecuatorianos, sus resultados han sido limitados en el contexto de la segregación socioeconómica que afecta particularmente a la población afrodescendiente. Diversos factores han incidido en esta ineffectividad, lo que lleva a cuestionar la adecuación y eficacia del plan en términos de abordar las desigualdades étnicas y económicas.

En primer lugar, se ha identificado que las metas y objetivos establecidos en el Plan Nacional del Buen Vivir no han sido lo suficientemente específicos y medibles. La falta de indicadores concretos y metas cuantificables ha dificultado el seguimiento y la evaluación de los avances alcanzados, haciendo difícil determinarse si el plan ha logrado realmente abordar las necesidades y problemáticas de la población afrodescendiente.

Además, se ha evidenciado que la implementación del Plan ha enfrentado diversos obstáculos en términos de capacidad institucional y coordinación entre las diferentes entidades gubernamentales. La falta de alineación y colaboración efectiva ha generado una dispersión de esfuerzos y recursos, lo que ha impactado negativamente en la consecución de los objetivos planteados para abordar la segregación socioeconómica.

Otro aspecto relevante es que el enfoque del Plan Nacional del Buen Vivir ha estado centrado principalmente en aspectos macroeconómicos y políticas generales, dejando de lado la atención detallada a las particularidades culturales y sociales de los grupos específicos. Esta omisión ha llevado a que las políticas implementadas no sean lo suficientemente sensibles a las necesidades y realidades específicas de las poblaciones minoritarias, como los afroecuatorianos, resultando en soluciones poco adecuadas y poco efectivas.

Además, se ha constatado que el acceso a la información y participación activa de la población afrodescendiente en la elaboración y seguimiento del Plan Nacional del Buen Vivir ha sido limitado, por no decir nula. La falta de espacios de diálogo y consulta ha generado un distanciamiento entre las políticas gubernamentales y las demandas reales de la población, lo que ha mermado la efectividad de las medidas implementadas.

Por otro lado, la persistencia de prácticas discriminatorias y estereotipos raciales en la sociedad ecuatoriana ha impactado negativamente en la capacidad del Plan Nacional del Buen Vivir para reducir la segregación socioeconómica. Estas barreras culturales han obstaculizado la inclusión plena de la población afrodescendiente en diversos ámbitos, dificultando su acceso a oportunidades de desarrollo y mejoramiento de sus condiciones de vida.

Asimismo, es importante mencionar que la crisis económica que afectó al país durante el periodo de estudio también ha influido en la ineffectividad del Plan Nacional del Buen Vivir. La reducción de recursos y la falta de inversión han limitado la capacidad del Estado para llevar a cabo políticas sociales y económicas efectivas que aborden la segregación socioeconómica.

En resumen, la implementación del Plan Nacional del Buen Vivir 2017-2021 como herramienta para abordar la segregación socioeconómica en el Ecuador en el marco del Decenio Internacional de los Afrodescendientes ha presentado serias limitaciones y dificultades que han mermado su efectividad. La falta de especificidad en sus objetivos, la limitada capacidad institucional, la falta de enfoque en la diversidad cultural, la escasa participación ciudadana, la persistencia de prácticas discriminatorias y la crisis económica han sido factores determinantes en este sentido.

En consecuencia, se hace necesario replantear y fortalecer el enfoque de las políticas públicas, tomando en cuenta las particularidades y necesidades de la población afrodescendiente y otros grupos étnicos y sociales vulnerables. Es esencial que el Estado ecuatoriano promueva un enfoque más inclusivo, participativo y basado en datos concretos para poder avanzar hacia la reducción de las brechas socioeconómicas y lograr un desarrollo sostenible e igualitario para todos los ciudadanos.

Además, se requería de una mayor voluntad política y compromiso por parte de las autoridades para garantizar la implementación efectiva de las acciones que

se propusieron en el marco del Plan Nacional del Buen Vivir. Esto implica mejorar la coordinación entre las entidades gubernamentales, establecer indicadores de seguimiento claros y medibles, así como promover la transparencia y rendición de cuentas en la ejecución de los recursos destinados a la implementación de las políticas.

En el contexto del Decenio Internacional de los Afrodescendientes, es fundamental que el Estado ecuatoriano asuma su compromiso con la promoción y protección de los derechos de esta población y se establezcan medidas específicas para abordar las desigualdades y la discriminación que enfrentan. Esto debe ser parte integral de la estrategia nacional de desarrollo, y no solo una mera declaración de intenciones.

En última instancia, el Plan Nacional del Buen Vivir debe ser una herramienta efectiva para transformar la realidad del Ecuador y contribuir a la construcción de una sociedad más justa e inclusiva. Esto solo será posible si se superan los obstáculos y se abordan las deficiencias identificadas a lo largo de esta investigación. El desafío está planteado, y el futuro de una nación más igualitaria y diversa está en juego.

Recomendaciones

En Ecuador, a pesar de los esfuerzos normativos generados para combatir la discriminación, existe la percepción de que las políticas públicas se realizan con el único objetivo de que las autoridades convenzan a la ciudadanía de que se están haciendo esfuerzos por abordar las necesidades que presentan. Muchos proyectos de ley se llevan a cabo sin la participación de expertos en el área ni de la población a la que van dirigidos. También, se establecen medidas de manera general, que pretenden ser un *one-size fits all* donde se diseñan políticas que, si bien ayudan a cierta parte de la población, e incluso a la mayoría, estas no son compatibles con grupos minoritarios, con un contexto histórico y social diferente al del resto del país.

Es por esta razón, que las siguientes recomendaciones se dividirán en tres aspectos importantes a tomar en cuenta, según la autora, al momento del diseño y planificación de políticas públicas que buscan ser dirigidas a minorías.

1. Contratación de expertos

La contratación de expertos en el diseño y planificación de políticas públicas dirigidas a minorías es fundamental para garantizar que estas medidas sean efectivas, pertinentes y sensibles a las necesidades y realidades de los grupos destinatarios. Los expertos pueden aportar conocimientos técnicos, experiencia y perspectivas especializadas que enriquezcan el proceso de diseño y aseguren que las políticas propuestas sean adecuadas y coherentes. Algunas acciones a considerar son:

- a. Selección Criteriosa: Contratar expertos que tengan experiencia y conocimientos específicos en temas relacionados con las minorías a las que se dirigirán las políticas. Esto puede incluir antropólogos, sociólogos, especialistas en género, etnia o diversidad cultural, entre otros.
- b. Diagnóstico Participativo: Los expertos pueden realizar diagnósticos participativos que involucren a la población objetivo, permitiendo una comprensión más profunda de sus necesidades, aspiraciones y desafíos.
- c. Evaluación de Impacto: Los expertos pueden llevar a cabo evaluaciones de impacto antes, durante y después de la

implementación de las políticas, para medir su eficacia y realizar ajustes necesarios.

2. Inclusión de la población y organizaciones de la sociedad civil en el diseño de políticas públicas

La participación activa de la población y las organizaciones de la sociedad civil en el diseño de políticas públicas es esencial para asegurar que estas políticas reflejen realmente las necesidades y demandas de las minorías. Algunas medidas para lograr una participación significativa son:

- a. Mesas de Diálogo y Consultas: Establecer espacios de diálogo y consultas con representantes de las minorías y organizaciones de la sociedad civil, donde puedan expresar sus puntos de vista, aportar ideas y sugerencias para la formulación de políticas.
 - b. Planes de Acción Participativos: Invitar a la población objetivo a co-crear planes de acción, asegurando que las políticas se ajusten a su realidad y no sean impuestas desde una perspectiva externa.
 - c. Transparencia y Comunicación: Informar de manera clara y transparente sobre el proceso de diseño de políticas, asegurando que la población esté al tanto de los avances y decisiones tomadas.
- ## 3. Estudios e investigación sobre las necesidades reales de cada sector de la población.

Es esencial que las políticas públicas dirigidas a minorías se basen en evidencias sólidas y en el conocimiento de las necesidades reales de cada grupo en particular. Para ello, se deben realizar estudios e investigaciones que aborden las particularidades de cada sector de la población y permitan una aproximación más precisa a sus requerimientos:

- a. Investigación Cualitativa y Cuantitativa: Realizar investigaciones que combinen métodos cualitativos y cuantitativos para obtener una comprensión profunda de las necesidades y desafíos que enfrentan las minorías.
- b. Análisis de Brechas y Desigualdades: Identificar las brechas y desigualdades existentes en cuanto al acceso a servicios, oportunidades y derechos entre la población general y las minorías, para focalizar las políticas de manera más efectiva.

- c. Participación de Instituciones Académicas: Involucrar a instituciones académicas y centros de investigación en la generación de conocimiento sobre las minorías, para garantizar rigor y objetividad en la recolección y análisis de datos.

4. Cooperación Internacional

Si bien es cierto, en todos los países aún existe la segregación y discriminación, y no se ha logrado eliminar por completo los estereotipos que rodean a ciertos grupos sociales. Debido a esto, es importante que el Ecuador analice en qué Estados se ha alcanzado un nivel aceptable en cuanto al trabajo por la igualdad, y así poder establecer alianzas para la asesoría y guía en el proceso de la creación de políticas públicas.

5. Enfoque multidimensional

Es imprescindible tener presente que la segregación socioeconómica es producto de varios factores que unidos crean una situación de escasez de recursos en las personas. Es por esto que, se deben tomar en cuenta las diferentes características que puedan llevar a una persona a sufrir distintos tipos de discriminación. Es decir, una mujer negra tiene más posibilidades de ser víctima de alguna forma de discriminación que una mujer blanca. Asimismo, ambas mujeres son más propensas a estas situaciones que un hombre de cualquier etnia mayoritaria. Dicho esto, las políticas generadas desde el gobierno, tienen que considerar estas diferencias y atenderlas de manera integral, sin caer en la discriminación, sino más bien contemplando la diversidad existente en el país y planificando para el respeto de la misma.

Para concluir, el diseño y planificación de políticas públicas dirigidas a minorías debe ser un proceso inclusivo, informado y basado en el conocimiento. En conjunto, estos cuatro aspectos trabajarán en sinergia para generar políticas públicas más efectivas, inclusivas y equitativas. Al considerar la diversidad y singularidad de la población objetivo, en este caso: los afroecuatorianos; se podrá avanzar hacia una sociedad más justa y cohesionada, donde se respeten y promuevan los derechos y oportunidades de todos los ciudadanos, sin importar su origen étnico, género u otra característica distintiva. La implementación de políticas sensibles y bien fundamentadas impulsará la reducción de las disparidades y, a su vez, fortalecerá el tejido social, fomentando un Estado próspero e inclusiva para todos.

Bibliografía

- Asamblea Nacional. (2021). Obtenido de Listado General de Asambleístas 2021-2025: <https://www.asambleanacional.gob.ec/es/pleno-asambleistas>
- Cabezas Castillo, P. (2023). Afroecuatorianidad en la política ecuatoriana. (M. Espinoza, Entrevistador)
- Canales Cerón, M. (2006). Metodologías de la investigación social. *LOM Ediciones*, 163-165.
- CEPAL. (2013). *Propuesta de agenda regional en población y desarrollo para América Latina y el Caribe después de 2014*. Comisión Económica para América Latina y el Caribe.
- Colchen, G. (2023). *InSight Crime: América Latina y el Caribe vivieron un récord de homicidios en 2022*. Obtenido de France24: <https://www.france24.com/es/am%C3%A9rica-latina/20230209-am%C3%A9rica-latina-y-el-caribe-vivieron-un-r%C3%A9cord-de-homicidios-en-2022>
- Consejo Nacional para la Igualdad de Pueblos y Nacionalidades. (2019). *Agenda para la Igualdad de Derechos de las Nacionalidades y Pueblos Indígenas, Pueblo Afroecuatoriano y Pueblo Montubio 2019 - 2021*. Quito.
- Datos Macro. (2022). Obtenido de La percepción de corrupción crece en Ecuador: <https://datosmacro.expansion.com/estado/indice-percepcion-corrupcion/ecuador?anio=2021>
- De Luque, S., Díaz, E., Moralejo, E., Pardo, R., & Rivera, S. (1997). *Metodología de las Ciencias Sociales*. Editorial Biblos.
- Diccionario de Ciencias de la Educación, Vol. 1. (1983). Santillana.
- Espinoza, G. (2023). Inclusión de Organizaciones Negras en la Planificación para el Desarrollo. (M. Espinoza, Entrevistador)
- Farfán, W. (2020). Aproximación conceptual de la segregación socio espacial y residencial en ciudades intermedias en América Latina. *REVISTA BOLETÍN REDIFE*, 96-115.
- Finnemore, M. (1996). National Interests in International Society. *Cornell University Press*, 410-411.
- Fiscalía General del Estado. (2023). *Caso Furukawa*. Obtenido de <https://www.fiscalia.gob.ec/caso-furukawa/>
- Focault, M. (1969). *La Arqueología del Saber*.

- González, M. (2021). *Ecuador cerrará 2021 con la peor crisis de seguridad de la década*. Obtenido de PRIMICIAS: <https://www.primicias.ec/noticias/en-exclusiva/ecuador-peor-crisis-seguridad-decada/>
- González, M. (2023). *Ecuador escala puestos en el mapa regional de violencia criminal*. Obtenido de PRIMICIAS: <https://www.primicias.ec/noticias/en-exclusiva/ecuador-escala-mapa-violencia-criminal/>
- González, M. (2023). *Esmeraldas, en el top 5 de las zonas más violentas de Latinoamérica*. Obtenido de PRIMICIAS: <https://www.primicias.ec/noticias/en-exclusiva/esmeraldas-violencia-latinoamerica-ecuador/>
- Keohane, R. (1988). International Institutions: Two Approaches. *International Studies Quarterly*, vol. 32, núm. 4, 379-396.
- Kuhn, T. (1962). *La Estructura de las Revoluciones Científicas*.
- Lévy, J., & Brun, J. (2002). De la Extensión a la Renovación Metropolitana: Mosaico Social y Movilidad. *Metrópolis en Movimiento: Una Comparación Internacional*, 147-165.
- Lozano, A. (s.f). VIII. Debates y Diálogo entre Positivismo y Postpositivismo en Relaciones Internacionales. *Teorías de Relaciones Internacionales en el Siglo XXI: Interpretaciones Críticas desde México. Segunda Edición*, 165-183.
- Mahtani, N. (2023). *“Nos trataron como a ganado”: 106 ecuatorianos contra una empresa japonesa por esclavitud moderna*. Obtenido de El Universo: <https://elpais.com/america-futura/2023-02-22/nos-trataron-como-a-ganado-106-ecuatorianos-contra-una-empresa-japonesa-por-esclavitud-moderna.html>
- Massey, D., & Denton. (1988). The Dimensions of Residential Segregation. *Social Forces Magazine*, 67.
- Mena, P. (2010). *ONU denuncia trabajo infantil en Ecuador*. Obtenido de BBC News Mundo: https://www.bbc.com/mundo/america_latina/2010/02/100201_0324_ecuador_esclavitud_moderna_lf
- Mideros Mora, A. (2022). *La desigualdad en Ecuador y la indiferencia frente a ella*. Obtenido de PRIMICIAS:

<https://www.primicias.ec/noticias/firmas/desigualdad-ecuador-falta-oportunidad-des-jovenes/>

Mideros Mora, A. (2023). Entrevista sobre el Plan Nacional del Buen Vivir 2017 - 2021, brechas estructurales socioeconómicas y políticas públicas. (M. Espinoza, Entrevistador)

Mideros Mora, A. (2023). *Pobreza crónica antes y después de la pandemia en el Ecuador*. Obtenido de PRIMICIAS: <https://www.primicias.ec/noticias/firmas/pobreza-politica-publica-pandemia-ecuador/>

Ministerio de Educación. (2020). *Plan Estratégico Nacional de Etnoeducación Afroecuatoriana (2020 - 2025)*. Quito.

Morgenthau, H. (1948). *Política entre las naciones: la lucha por el poder y la paz*. Nueva York.

Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito. (2022). *Homicidios intencionales (por cada 100.000 habitantes)*. Obtenido de Banco Mundial: <https://datos.bancomundial.org/indicador/VC.IHR.PSRC.P5>

Olsen, W. (2004). Triangulation in Social Research: Qualitative and Quantitative Methods Can Really Be Mixed. *Developments in Sociology Vol. 20*.

Organización Ayuda en Acción. (2019). *7 ejemplos de esclavitud moderna: tipos de explotación humana*. Obtenido de <https://ayudaenaccion.org/blog/derechos-humanos/ejemplos-esclavitud-moderna/#:~:text=Cuando%20hablamos%20de%20esclavitud%20moderna,abuso%20de%20poder%2C%20entre%20otros.>

Organización de las Naciones Unidas. (1948). Declaración Universal de los Derechos Humanos., (págs. 49-52). Paris.

Organización de las Naciones Unidas. (2002). *Declaración y Programa de Acción de la Conferencia Mundial contra el Racismo, Discriminación Racial, Xenofobia e Intolerancia Relacionada*. Nueva York: Departamento de Información Pública de la Organización de las Naciones Unidas.

Organización de las Naciones Unidas. (2015). *Decenio Internacional para los Afrodescendientes*. Obtenido de <https://www.un.org/es/observances/decade-people-african-descent>

Prats, J., & Fernández, R. (2017). ¿Es posible una explicación objetiva sobre la realidad social? Reflexiones básicas e imprescindibles para investigadores

- noveles. *Didacticae: Revista de Investigación en Didácticas Específicas*, 97-110.
- Presidencia de la República del Ecuador. (2013). *Plan Nacional del Buen Vivir (2013 - 2017)*. Quito.
- Presidencia de la República del Ecuador. (2017). *Plan Nacional del Buen Vivir (2017 - 2021)*. Quito.
- Sabatini, F., Cáceres, G., & Cerdá, J. (2001). Segregación Residencial en las Principales Ciudades Chilenas: Tendencias de las tres últimas décadas. *Revista Eure*, 21-42.
- Salomón, M. (2002). La Teoría de las Relaciones Internacionales en los Albores del Siglo XXI: Diálogo, Distancia y Aproximaciones. *Revista Electrónica de Estudios Internacionales*.
- Secretaría de Gestión de Pueblos y Nacionalidades. (2017). *Secretaría de Gestión de Pueblos y Nacionalidades*. Obtenido de <https://www.secretariapueblosynacionalidades.gob.ec/la-institucion/objetivos-estrategicos-institucionales/>
- Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo. (2017). *Plan Nacional del Buen Vivir*. Obtenido de SENPLADES: <https://www.gobiernoelectronico.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2017/09/Plan-Nacional-para-el-Buen-Vivir-2017-2021.pdf>
- Smink, V. (2021). *Furukawa, el caso de esclavitud moderna por el que una empresa japonesa y el gobierno de Ecuador fueron obligados a pedir disculpas*. Obtenido de BBC News Mundo: <https://www.bbc.com/mundo/noticias-america-latina-57003652>
- Waltz, K. (1954). *The Man, the State and War*. Columbia University Press.
- Wendt, A. (1992). Anarchy is what States Make of It: The Social Construction of Power Politics. 391-425.
- Wendt, A. (1992). Anarchy is what States Make of It: The Social Construction of Power Politics. 391-425.
- Wendt, A. (1999). *Social Theory of International Politics*. Cambridge University Press.

Anexos

Entrevista a Gary Espinoza, Presidente de la Confederación Nacional de Organizaciones Campesinas, Indígenas y Negras.

- ¿Cómo se ha involucrado la FENOCIN en la defensa de los derechos civiles y políticos de los afrodescendientes?
- ¿Qué proyectos pasados, en desarrollo, o a futuro existen dentro de la organización para trabajar por el pueblo afroecuatoriano?
- ¿Han tenido como Confederación alianzas estratégicas para trabajo en conjunto con el gobierno? ¿Qué tipo de obstáculos se han presentado?
- ¿Tiene conocimiento del Plan Nacional del Buen Vivir? ¿Considera que es un instrumento útil para abordar las desigualdades que enfrentan las comunidades negras del Ecuador?
- ¿Considera que ha existido un avance o retroceso en materia de inclusión socioeconómica e igualdad de derechos en el Ecuador?
- ¿En qué aspectos considera que aún se necesita mayor atención y enfoque en el desarrollo de los afroecuatorianos?
- ¿Qué recomendaciones ofrecería para mejorar las políticas públicas dirigidas a los afroecuatorianos en futuros planes de desarrollo?

Entrevista: Paola Cabezas, ex Gobernadora de la Provincia de Esmeraldas, Ex asambleísta nacional UNES, actual candidata a asambleísta RC5.

- ¿Cuál fue la visión que se tenía desde el gobierno al momento de crear el Plan Nacional del Buen Vivir?
- Desde la asamblea, ¿qué trabajo se ha hecho por la inclusión socioeconómica de la población afroecuatoriana?
- ¿Qué papel han desempeñado las organizaciones negras en el diseño e implementación de las políticas del Plan Nacional del Buen Vivir?
- ¿Qué logros o avances se obtuvieron respecto a la inclusión socioeconómica de los afrodescendientes en el país?
- Como ex Integrante de la Comisión Permanente de Garantías Constitucionales, Derechos Humanos, Derechos Colectivos y la Interculturalidad, y, como única asambleísta afroecuatoriana ¿qué desafíos se presentaron al momento de presentar propuestas o trabajar con sus compañeros? ¿Sintió alguna vez algún tipo de discriminación?
- ¿Se alinearon los objetivos del Plan con principios y valores de iniciativas internacionales como el del Decenio Internacional para los Afrodescendientes respecto a la igualdad y respeto a los derechos de esta población en el Ecuador?
- A su conocimiento, ¿Existe en la actualidad alguna estrategia similar al Plan Nacional del Buen Vivir que tenga como objetivo el desarrollo integral del país?
- En su calidad como Ex asambleísta y actual candidata a la asamblea, ¿de qué manera cree que se podría mejorar la participación política y la representación de los afrodescendientes en la formulación de políticas públicas y toma de decisiones en el país?

Entrevista: Econ. Andrés Mideros Mora, ex Secretario Nacional de Planificación y Desarrollo. Docente e Investigador. Experto en Políticas Públicas y Economía del Desarrollo.

1. ¿Cuál fue la visión que se tenía desde el gobierno al momento de crear el Plan Nacional del Buen Vivir 2017-2021?
2. ¿Considera que el Plan Nacional del Buen Vivir fue un instrumento de utilidad para abordar las desigualdades socioeconómicas existentes en el Ecuador?
3. ¿Es necesario actualmente un plan destinado únicamente para el desarrollo de poblaciones históricamente rechazadas?
4. ¿Qué tipo de indicadores se utilizan para evaluar el impacto de políticas y programas de desarrollo?
5. Las políticas de acción afirmativa en el caso de pueblos y nacionalidades, se implementan en base a la autoidentificación étnica, ¿Existe una manera de regular que, en efecto, sean aprovechadas por la población objetivo?
6. En la mayoría de ciudades del país, los afroecuatorianos habitan en zonas periféricas y asentamientos ilegales, por ejemplo, en Guayaquil, más del 90% de los afros vive en barrios urbano-marginales. ¿Por qué razón se ha dado esto? ¿Es algo que va en aumento o está disminuyendo?
7. Las personas afroecuatorianas representan el 16,9% del sector informal ¿Qué barreras imposibilitan a que este sector de la población acceda a oportunidades de empleo adecuado?
8. ¿Son los afroecuatorianos más propensos a sufrir de esclavitud moderna? ¿De qué manera se puede evitar situaciones como el caso Furukawa?
9. En el caso de Esmeraldas, el 85% de la población vive bajo el umbral de la pobreza, y sólo el 23% tiene acceso a servicios básicos. ¿Por qué cree usted que se ha dado el abandono a esta provincia de parte de las autoridades?
10. ¿Qué recomendaciones daría al gobierno para promover el desarrollo socioeconómico de las comunidades afro del Ecuador?